



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SESIÓN ORDINARIA N°047-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veinticinco de marzo del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC	
Sr. Eduardo Pérez Zeledón	PSD	Florida III
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día se aprueba, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y aprobación de actas.

IV. Mociones.

V. Informes y dictámenes de Comisión.

VI. Asuntos de la Presidencia.

VII. Correspondencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°025-2024. -----

Se deja constancia que no aprueba el acta la regidora Mc Lean Fuller, ya que la misma no se encontraba presente, tampoco su suplente se encontraba presente el día de la sesión. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°025-2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°046-2024. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°046-2024. -----

ARTÍCULO IV.

Mociones.

Presidente Badilla Barrantes: Menciona que, una vez tratado el artículo III, se procede al artículo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

IV, que se refiere a las mociones. Antes se dará un receso de 2 minutos, al que posteriormente se le añadieron otros 2 minutos. -----

Se deja constancia que el presidente Badilla Barrantes da un receso por dos minutos, pasado el tiempo de dos minutos más y se reanuda la sesión. -----

1.-Moción presentada por el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, acogida por los regidores; Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes, que textualmente cita: -----



MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE RANDAL BLACK REID

CONVENIO DE PRESTAMO DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DEL

CENTRO DE OPERACIONES REGIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN

LA REGIÓN HUETAR CARIBE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y LA

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE

EMERGENCIAS

Primero. Que el artículo 170 Constitucional establece que: *“Las corporaciones municipales son autónomas”*; disposición Constitucional que replica el Código Municipal en su artículo 4 en donde se establece que esta autonomía es *política, administrativa y financiera*.

Segundo. Que el inciso f) del artículo 4 del Código Municipal establece que es una atribución de las Municipalidades es *“Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.”*

Tercero: Que la Municipalidad de Siquirres es una entidad pública responsable de promover el bienestar y desarrollo del cantón de Siquirres.

Cuarto: Que es de gran importancia y necesidad que la región Huetar Caribe cuente con un Centro de Operaciones Regional y una sala de situación, dicha instalación estará habilitada y disponible para que se puede atender en caso de emergencia de manera pronta las situaciones que se presentan en los cantones de la región.

Quinto: Que ubicar el Centro de Operaciones Regional y la sala de situación en el epicentro de la provincia es de vital importancia, pues la ubicación estratégica puede ayudar a minimizar el tiempo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de atención en caso de cierres en las vías nacionales que comunican con el Caribe Costarricense, situación que en más de una ocasión se ha presentado y afectado el traslado de suministros a las comunidades afectadas, en el menor tiempo.

POR TANTO:

Atendiendo a la imperativa necesidad de contar con el Centro de Operaciones Regional y una sala de situación en el cantón de Siquirres; se presenta la presente moción para que el Concejo Municipal de Siquirres tome el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Esta Moción se dispensa de trámite de Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal y sea un acuerdo en firme.

SEGUNDO: Se autoriza al señor alcalde Randal Black Reid para que realice las gestiones necesarias y firma del **CONVENIO DE PRESTAMO DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE OPERACIONES REGIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA REGIÓN HUETAR CARIBE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**, de manera que se pueda construir en el cantón de Siquirres en el terreno indicado en el presente convenio, costado Este del edificio donde se ubica el Benemérito Cuerpo de Bomberos el Centro de Operaciones Regional y sala situación para la atención de emergencias en la región Huetar Caribe.

CONVENIO DE PRESTAMO DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE OPERACIONES REGIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA REGIÓN HUETAR CARIBE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Entre nosotros: **RANDAL BLACK REID**, quien es mayor, casado, con cédula de identidad número siete-ciento diez – doscientos cincuenta, vecino de Germania, Siquirres, Limón, en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Siquirres y en su calidad de representante legal de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la Municipalidad de Siquirres, con cédula de persona jurídica N° 3-014-042126, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD** y el señor Alejandro Picado Eduarte, quien es mayor, casado, vecino de Santa Barbara Heredia, ingeniero civil, con cédula de identidad número cuatro- ciento sesenta- seiscientos quince, nombramiento publicado en la Gaceta número XXX del XX de mayo del 2022, en su condición de Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con cédula de persona jurídica No.3-007-111111, en adelante denominado la **COMISION**, acordamos suscribir el presente convenio de préstamo de terreno para la construcción y manejo del Centro Coordinador Regional del Caribe para la atención de emergencias en la Región Huetar Caribe, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas:

Considerando

I.Que de conformidad con la Ley No.8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo” la **COMISION** debe realizar las actividades necesarias para enfrentar situaciones de emergencia y prevenirlas mediante el manejo oportuno, coordinado y eficiente de los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos a fin de salvaguardar la vida, la integridad física, y el patrimonio de los habitantes del país.

II.Que el artículo catorce (14), inciso J y K , de la Ley No.8488 “ Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo” establecen entre otras como competencias de La **COMISION**; el establecer y mantener relaciones con entidades nacionales, gubernamentales o no gubernamentales, cuyo cometido sea afín a la institución, suscribir con dichas entidades, acuerdos, convenios o contratos de intercambio y cooperación que se estimen convenientes, así como el fomentar la creación y el fortalecimiento de las capacidades regionales, municipales y locales para el manejo de situaciones de emergencia.

III.Que la Ley No.8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo” crea y define el accionar de los Comités Municipales de Emergencia, como instancias permanentes de coordinación, dentro del sistema Nacional de Gestión del Riesgo, siendo uno de los cometidos del sistema la coordinación de todas la instancias estatales y municipales entre otras.

IV.Que el Código Municipal en su artículo siete (7) faculta a los municipios para que, mediante convenios con el ente u órgano público competente, puedan llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón. Por lo que en materia de prevención y preparación de emergencias se puedan desarrollar proyectos de reducción del riesgo a los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

desastres.

V. Que las Municipalidades poseen personería jurídica propia por lo que pueden adquirir obligaciones por sí mismas, estando el presente convenio en total apego a los artículos trece (13) sobre las atribuciones del Consejo; y al artículo diecisiete (17) inciso n) sobre las obligaciones del Alcalde, ambos del Código Municipal.

VI. Que, por medio del Proyecto de Financiamiento del Banco Mundial, Costa Rica será sujeto de donación del Centro Coordinador Regional del Caribe para el manejo de la sala de situación regional en situaciones de desastre, la cual, de acuerdo con las prioridades de la Comisión debe ubicarse en la Provincia de Limón, especialmente en el cantón de Siquirres, por su posición estratégica y condiciones de accesibilidad.

VII. Que la **COMISION** no dispone de ningún inmueble en la región de la provincia de Limón específicamente en la zona de Siquirres, por lo que resulta imperioso para la prevención y atención de emergencias la ubicación del Centro Coordinador Regional del Caribe en la zona, lo anterior, para el debido cumplimiento de las responsabilidades municipales y del gobierno central en materia de salvaguarda de la seguridad y la vida de las personas, especialmente para los ciudadanos afectados por situaciones de emergencia y calamidad pública.

VIII. Que mediante acuerdo tomado por unanimidad del Concejo de la **MUNICIPALIDAD**, se acordó en sesión ordinaria **XXXX**, celebrada el **XX** de **XXX** del 2025, autoriza a la Administración Municipal, para que proceda a suscribir un convenio con la **COMISION** para la utilización de la finca de la partido Limón Folio CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA-CERO CERO CERO, con una naturaleza de ser terreno para construir, ubicado en el Distrito Siquirres del Cantón Siquirres, colinda al Norte con Colegio Universitario de Limón, Línea Férrea, y Liga de Municipalidades de cantones productores de Banano, al Sur con calle publica y Estado- Ministerio de Educación Pública, al Este con Lote segregado para el MEP, Madera de Costa Rica y al Oeste con Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, IMAS Y Liga de Municipalidades de Cantones productores de Banano, área total de la propiedad: sesenta y cinco mil novecientos ocho metros con cincuenta decímetros cuadrados y cuenta con el plano catastrado número L-mil treinta y uno-mil novecientos setenta y dos. A fin de que en el mismo sea instalada un Centro Coordinador Regional del Caribe para el manejo de la sala de situación regional, con el Proyecto de Financiamiento del Banco Mundial.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

IX. Que tanto la **MUNICIPALIDAD** como la **COMISION** pretenden con la firma de este convenio, mejorar la atención de situaciones de emergencia y agilizar la respuesta oportuna en aspectos logísticos y de asistencia humanitaria en las comunidades más vulnerables no solo en el cantón de Siquirres sino también en el resto de la provincia de Limón, con el fin de otorgar a la población una mejor calidad de vida e igualdad de oportunidades en situaciones de prevención y atención de emergencias.

Por tanto:

Primero: Objetivo: El objetivo de este convenio, es la formalización de la cesión gratuita de derecho de uso, por plazo definido a conveniencia de las partes, de la finca de la partido de Limón Folio Real CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA-CERO CERO CERO, con una naturaleza de ser terreno para construir, ubicado en el Distrito Siquirres del Cantón Siquirres, colinda al Norte con Colegio Universitario de Limón, Línea Férrea, y Liga de Municipalidades de cantones productores de Banano, al Sur con calle publica y Estado- Ministerio de Educación Pública, al Este con Lote segregado para el MEP, Madera de Costa Rica y al Oeste con Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, IMAS Y Liga de Municipalidades de Cantones productores de Banano, área total de la propiedad: sesenta y cinco mil novecientos ocho metros con cincuenta decímetros cuadrados y cuenta con el plano catastrado número L-mil treinta y uno-mil novecientos setenta y dos. La finca es propiedad de la Municipalidad de Siquirres y su uso será cedido de forma gratuita a favor de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias con el fin de mantener en funcionamiento el Centro Coordinador Regional del Caribe para la provincia de Limón, con el Proyecto de Financiamiento del Banco Mundial.

Segundo: Uso: La **COMISION** utilizará el terreno y el Centro Coordinador Regional del Caribe para el manejo de la sala de situación regional para la atención y respuesta de emergencias, que servirán para dar la asistencia a la población, en casos de situaciones de emergencias, en las cuales el comité Municipal de Emergencia, tiene un papel activo y cuya coordinación recae por asignación Legal en la persona del Alcalde, quien a su vez verá fortalecido su rol de instancia coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo a nivel cantonal.

Tercero: Mantenimiento y Servicios Básicos: La **COMISION** se compromete a velar por el mantenimiento y la conservación del Centro Coordinador de Operaciones Regional del Caribe, así como el terreno prestado, asumir el servicio de limpieza, vigilancia, mantenimiento, el pago de luz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

eléctrica, agua y teléfono y en general cualquier otro pago que se desprenda del uso de dicho terreno y los inmuebles que ahí se construyan.

Cuarto: Vigencia y Posibles Prorrogas: El plazo de este convenio es de veinticinco años, contados a partir del respectivo refrendo y al finalizar su vigencia podrá ser prorrogado por otro plazo igual, si ambas partes lo manifiestan así por escrito y con tres meses de anticipación su anuencia.

Quinto: Estimación: Debido a la naturaleza y fines del presente convenio la cuantía de este es inestimable.

Sexto Ampliación o Mejoras: Para realizar las reparaciones, mejoras o ampliaciones que se requieran realizar al Centro Coordinador de Operaciones Regional del Caribe la **COMISION** queda debidamente autorizada mediante la firma del presente convenio.

étimo Comunicación y Notificaciones: Para efectos de comunicaciones, la **MUNICIPALIDAD** deja indicada la dirección de sus instalaciones en la ciudad de Siquirres, Limón, costado norte del Servicentro Acón, correo electrónico alcaldia@siquirres.go.cr , teléfono 2768-6266, por su parte la **COMISION** se le podrá notificar en sus oficinas centrales 150 metros al norte del Aeropuerto Tobías Bolaños, Pavas, San José, correo electrónico gestionpresidencia@cne.go.cr; legal@cne.go.cr

Octavo: Autorizaciones: Con el fin de cumplir con el destino establecido para el inmueble objeto de este contrato, la **MUNICIPALIDAD** en este acto, autoriza al representante legal de la CNE para que realice todas las gestiones administrativas necesarias para la instalación del Centro Coordinador Regional del Caribe; así mismo, la **MUNICIPALIDAD** se compromete a gestionar a lo interno todo lo referente a los permisos respectivos para la construcción de la infraestructura pactada, por lo que la CNE deberá presentar la documentación que se le requiera para ese efecto.

Novena: Exclusión de Refrendo y de Aprobación Interna: El presente convenio se encuentra excluido de refrendo por parte de la Contraloría General de la República y de aprobación interna por parte de la Asesoría Legal de la CNE, de conformidad con el artículo 6 del *"Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública"* emitido por la Contraloría General de la República (Resolución N. R-CQ-44-2007 de las 9.00 horas del 11 de octubre de 2007 y su reforma Resolución N. R-DC-114-2016 de las 11:00 horas del 16 de diciembre de 2016.

ES TODO. En fe de lo anterior, una vez leído, el contenido íntegro del mismo en tres (3) tantos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de un mismo tenor literal y bien enterados de su objeto, validez y demás efectos legales, y con la autoridad con que actúan, lo ratifican y firmamos en la ciudad de San José, el día _____ de _____ del año dos mil veintidós.

Randal Black Reid

Alejandro Picado Eduarte

Alcalde Municipalidad de Siquirres

Presidente C.N.E.

Aprobación Asesoría Legal,

Aprobación Asesoría Legal, CNE

Municipalidad de Siquirres

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la secretaria y menciona que el tema ya había sido planteado por el señor alcalde en relación a la construcción. Sin embargo, señala que ahora se presenta a través de una moción, la cual será presentada por el alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Agradece al presidente y recuerda que la semana pasada presentó una moción relacionada con la construcción de una bodega regional para almacenar implementos de emergencia. Ahora, la moción es para contar con un centro de operaciones regional y una sala de situación en Siquirres, lo que convertiría a este cantón en un punto central para la provincia. Este centro facilitaría la respuesta ante emergencias, ya que su ubicación es estratégica, siendo equidistante a varias instituciones públicas, como bomberos, también destacó la importancia de contar con esta infraestructura en caso de emergencias graves, como el terremoto que afectó la región en el pasado. Además, resalta que tanto la bodega como el centro de operaciones serán fundamentales para una respuesta más rápida y eficiente de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y otros organismos, beneficiando no solo a Siquirres, sino a toda la provincia de Limón. --

Presidente Badilla Barrantes: Informa que se someterá a discusión la moción y pregunta si algún regidor desea hacer comentarios u observaciones sobre el fondo de la misma. Tras no recibir intervenciones, declara que la moción ha sido suficientemente discutida. Luego, se procede a la votación de la moción y su firmeza, obteniendo una votación unánime de siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1267-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Autorizar al señor alcalde Randal Black Reid para que realice las gestiones necesarias y firma del CONVENIO DE PRESTAMO DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE OPERACIONES REGIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA REGIÓN HUETAR CARIBE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, de manera que se pueda construir en el cantón de Siquirres en el terreno indicado en el presente convenio, costado Este del edificio donde se ubica el Benemérito Cuerpo de Bomberos el Centro de Operaciones Regional y sala situación para la atención de emergencias en la región Huetar Caribe. Se dispensa de trámite de Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO V.

Informes y dictámenes de Comisión.

Presidente Badilla Barrantes: Indica que se pasará al artículo quinto, que trata sobre los informes y dictámenes de comisión, y anuncia un receso de 5 minutos. -----

Se deja constancia que el señor presidente Badilla Barrantes da un receso por cinco minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que no hay dictámenes ni informes de comisión, por lo que se pasará a tratar los asuntos de la presidencia. -----

ARTÍCULO VI.

Asuntos de la presidencia.

Presidente Badilla Barrantes: Comienza recordando que mañana se tiene una invitación de la comunidad de Las Palmeras para asistir a una reunión sobre el puente peatonal en la Ruta 32, a la 1:00 p.m. en el MAG. Este es un tema de invitación, no de convocatoria, y está dirigido a los miembros del Concejo Municipal, regidores, suplentes, síndicos y síndicas. Luego, menciona que el próximo jueves se llevará a cabo una sesión extraordinaria para tratar un tema relacionado con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en referencia a la organización de los Juegos Nacionales 2025. También, se propone incluir en la agenda de esa sesión extraordinaria la atención a funcionarios de la UNGL, quienes presentarán un tema sobre el manual de puestos de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

municipalidad de Siquirres. Además, solicita la aprobación de este acuerdo, y tras recibir siete votos a favor y ninguno en contra, se aprueba incluir este tema en la agenda. Finalmente, menciona que la convocatoria para el jueves incluye dos atenciones: La primera la atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres, sobre los juegos nacionales 2025 y la segunda UNGL sobre el manual de puestos de la municipalidad de Siquirres. También pregunta a doña Miriam si desea usar el espacio solicitado, a lo que ella responde que usará dos minutos. -----

ACUERDO N°1268-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Recibir a los personeros de la UNGL, para ser atendidos después del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Siquirres el día jueves 25 de marzo del 2025, a partir de las 4:00pm, en el edificio Plaza Sikiare, para ver un tema relacionado al Manual de Puestos de la Municipalidad de Siquirres. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció al presidente y a los presentes, incluyendo a los regidores, síndicos, alcalde, vicealcaldesa, secretaria y público. Expuso que, desde hace tiempo, se había enviado una moción relacionada con el INDER y Corbana, en la que se solicitaba la mejora de puentes en el distrito de Reventazón, especialmente aquellos que carecen de barandas y representan un peligro para los vecinos. Mencionó que estos problemas también afectan otros distritos, como el de Pacuarito y la Lucha. Propuso que se gestionara un convenio con Corbana e INDER para llevar a cabo estos proyectos y pidió que se estableciera una fecha para una sesión extraordinaria con los representantes de ambas instituciones para tratar estos temas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Solicitó a la regidora que aclarara qué personeros de Corbana e INDER se deben invitar, ya que, según su entendimiento, aún no se cuenta con presidente ejecutivo en ambas instituciones. Propuso dejar este detalle establecido o, en su defecto, que la regidora lo presentara en otro momento. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Menciona que, en un acto cívico en septiembre, el presidente de Corbana, don Jorge, asumió un compromiso con el cantón para desarrollar proyectos. Ella recuerda que en ese momento se acordó gestionar dichos proyectos, tocando principalmente las puertas de don Jorge. También señala que, gracias a Dios, don Jorge ya está pensionado, pero anticipa que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

nuevas personas asumirán su lugar, como el gerente general de Corbana y el INDER. Miriam sugiere que, en consecuencia, debería enviarse a alguien para continuar con las gestiones relacionadas con la sesión que se llevará a cabo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone convocar una sesión extraordinaria, sugiriendo que se defina una fecha para principios de mayo, específicamente el jueves 8 de mayo a las 4 de la tarde. El objetivo es invitar al gerente general de Corbana y al presidente ejecutivo de INDER para tratar ciertos temas. Antes de dar la palabra a don Freddy, Badilla menciona que se debe dar prioridad a don Álvaro Portillo, otorgándole dos minutos para intervenir. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Agradeció al alcalde, la vicealcaldesa y los regidores. Luego, dirigió su intervención a Miriam y Freddy, sugiriendo que se invitara a los responsables del fondo de inversión de Corbana. Este fondo, proveniente de un apartado del impuesto del banano, es destinado a obras. Mencionó que el departamento encargado de este fondo está dirigido por un hombre de apellido Mora, aunque no recordó el nombre completo, y explicó que la intención era abordar este tema relacionado con las inversiones en obras. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a Freddy y propuso incluir a los invitados en la invitación para que los visiten. Luego, mencionó que el alcalde tenía participación sobre el mismo tema, aclarando que el asunto planteado por el regidor Portillo Luna era diferente. Finalmente, pidió a Randal cerrar su intervención en dos minutos. -----

Acalde Black Reid: Agradeció al presidente y saludó a los regidores, síndicos, la secretaria, la vicealcaldesa y al público que los seguía a través de las redes sociales. Propuso considerar la invitación a Corbana y al INDER para tratar el tema de las barandas de los puentes, destacando que ya se venía trabajando en la atención de este tema por distritos, comenzando por Florida. Además, mencionó que Corbana había asignado fondos para la construcción de un puente con paso peatonal y asfaltos en el distrito. También destacó el apoyo del INDER, que había destinado 1,081 millones para mejorar el polideportivo y varios millones más para los caminos del Cocal, además explicó que, al pedir las barandas para los puentes peatonales, podrían verse obligados a elegir entre este proyecto y otros importantes, como los mencionados con el INDER. Aclaró que ya se estaban atendiendo los puentes de todos los distritos, incluidos los de Pacuarito y Reventazón, y que no siempre se les habían colocado barandas. Finalmente, pidió a los regidores que valoraran bien la solicitud, ya que, al convocar a las instituciones, podrían comprometer otros proyectos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

importantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso cerrar el tema y someter a votación la solicitud de la señora Hurtado Rodríguez para convocar una sesión extraordinaria. En caso de ser aprobada, la sesión se realizaría el 8 de mayo de 2025 a las 4 de la tarde, si Dios lo permite. Explicó que esta fecha era razonable, ya que quedaba un mes y medio de anticipación, y en caso de que los invitados no pudieran asistir, se ajustaría la fecha. Al someter la votación, se aprobó la solicitud con siete votos a favor y cero en contra. Posteriormente, se aprobó la firmeza para que la secretaria enviara las notificaciones correspondientes, con el mismo resultado en la votación. -----

ACUERDO N°1269-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a Sesión Extraordinaria al gerente de Corbana y al presidente ejecutivo del INDER, para el día 08 de mayo de 2025 a las 4 de la tarde, de no poder asistir ese día se les solicita indicar la fecha, para tratar sobre los proyectos pendiente relacionados con barandas de puentes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que, en asuntos de la presidencia, el regidor Portillo había solicitado la palabra, lo cual no era habitual. Indicó que normalmente estos asuntos son para el presidente, pero, debido a que el alcalde celebra su cumpleaños el viernes, se cedería el espacio al regidor Portillo Luna por dos minutos. Además, mencionó que, en futuras sesiones, se evaluaría dar un espacio al alcalde para tratar los asuntos de la alcaldía, limitándolo a la última sesión de cada mes. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció al presidente y le deseó un feliz cumpleaños, pidiendo bendiciones para él, sus compañeros y sus familias, así como para el cantón de Siquirres. Luego, relató que, al caminar desde su casa hasta el Concejo Municipal, había notado que el sistema de alcantarillado en el barrio La Guaria estaba obstruido, lo que afectaba a una familia de adultos mayores, quienes enfrentaban la obstrucción de la entrada a su vivienda por aguas estancadas, que alcanzaban hasta 30 cm o más. Recordó que, en 2018, como presidente del comité de barrio, presentó un informe sobre el problema al ingeniero William, quien confirmó la necesidad de intervención, pero hasta la fecha no se ha realizado ninguna acción. Por otro lado, mencionó que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

al pasar diariamente por el puente de la plataforma peatonal del puente negro en Siquirres, observó que personas consumiendo drogas han arrancado parte de la estructura, especialmente una malla que servía como baranda. Explicó que muchos habitantes de los barrios del este usan ese paso para llegar a sus trabajos y solicitaron que se planteara el tema al INCOFER, que había declarado que el paso es privado, aunque ya se había conversado con ellos años atrás sin éxito. Finalmente, pidió apoyo para gestionar una solicitud al presidente de INCOFER, además de buscar una solución para el alcantarillado en el barrio La Guaria. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo Luna y reafirmó lo indicado por don Álvaro, mencionando que INCOFER no autoriza pasos peatonales por sus puentes. También recordó que, según le informó doña Esmeralda, ella había intentado organizar un trabajo en ese lugar en el pasado, aunque de forma clandestina, debido a que INCOFER no lo autorizaba. Luego, le cedió la palabra a don Randal por dos minutos, en el marco de asuntos de la presidencia, y le dio la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció al presidente y explicó que había solicitado la palabra para abordar dos temas. Primero, mencionó que el tema de la alcantarillada en La Guardia sería intervenido pronto, pues, tras una visita solicitada por un joven del lugar, se observó que la alcantarilla estaba obstruida por basura, problema común también en la urbanización cercana, y que sería necesario limpiarla. En cuanto al puente, el alcalde aclaró que INCOFER no permite la intervención de sus puentes por motivos de seguridad, citando como ejemplo el caso del puente de Parismina, donde intervenir podría ser peligroso. También lamentó que algunas personas estuvieran robando los materiales del puente. Luego, el alcalde solicitó la colaboración de tres regidores para acompañarlo en la visita a algunos ganaderos de la Cámara de Ganaderos de Siquirres, con el fin de discutir un proyecto importante para el cantón. Propuso que lo acompañaran don Villalta, quien tiene experiencia en ganadería, doña Brenedeth, que tiene tiempo disponible para caminar con ellos, don Freddy y Miriam Hurtado, quienes poseen ganado en el cantón y están preocupados por la situación de la ganadería. Explicó que esta comisión especial, además de ayudar con este proyecto, podría seguir buscando nuevas oportunidades para los ganaderos del cantón, ya que dicho proyecto generaría ingresos para la zona. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le recuerda al alcalde dos aspectos importantes: la fecha, la hora y el lugar de la reunión. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Alcalde Black Reid: Informó al presidente que el proyecto que se va a presentar aún está en proceso de desarrollo y que no se tiene una fecha exacta de finalización, ya que dependerá de cómo avancen las gestiones. Propuso una reunión para el próximo martes a las 2 de la tarde en la oficina de la alcaldía, con el objetivo de exponer el tema y permitir que el presidente y su equipo lo conozcan. Posteriormente, podrán llevarlo al Concejo Municipal para presentarlo formalmente como una moción. También mencionó que, en caso de no ser posible, se podría esperar hasta el jueves para la sesión extraordinaria. -----

Presidente Badilla Barrantes: Expresó su disposición a estar presente si Dios lo permite, tras lo cual comentó que, después de cerrar los asuntos de la presidencia, enfrentarían el reto de la correspondencia, que consistía en unos 37 oficios. Esperaba que, al final de la sesión, alrededor de las 9 de la noche o incluso a las 7:58, pudieran haber resuelto todo lo relacionado con la correspondencia para poder diseñar y aplicar algunas estrategias que había documentado. Subrayó que su preocupación no era terminar temprano, sino agotar toda la agenda, algo que solo se ha logrado en sesiones extraordinarias en el pasado. Finalmente, la secretaria indicó que eran las 6:03 p.m. y el tema siguiente en la agenda era la correspondencia. -----

ARTÍCULO VII.

Correspondencia.

1.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por MSc. Ángela Barrios Arce/Directora del centro educativo Escuela Altos de Bonilla, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/Supervisora del Circuito 06, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de un miembro de la Junta educativa de la Escuela Altos de Bonilla, lo anterior por renuncia de la siguiente persona: Sra. Patricia Sánchez Fuentes, por lo cual proponen a: -----

🇨🇷 Víctor Gregorio Garita Valverde Céd: 3 393 169

ACUERDO N°1269-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de la anterior persona como miembro de la Junta de Educación de la escuela Altos de Bonilla. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por MSc. Adriana Enríquez Guzmán/Directora del Colegio Académico de Siquirres, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de un miembro de la Junta Administrativa del Colegio Académico de Siquirres, lo anterior por renuncia de la siguiente persona: Sra. Yendry Baldelomar Molina, por lo cual proponen a: -----

Secretaria Cubillo Ortiz: Explicó que, en relación con el asunto de los nombramientos, la licenciada había solicitado inicialmente dos nombramientos, pero uno de ellos fue retirado al final, por lo que no se llevó a cabo. En su lugar, se está realizando la sustitución con otra persona. -----

 Luis Joel Rojas Picados Céd: 3 375 880

ACUERDO N°1270-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de la anterior persona como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Académico de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por MSc. Rosibel González Mendoza/Directora del centro educativo Escuela Trocha Los Ceibo, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/Supervisora del Circuito 06, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de un miembro de la Junta educativa de la Escuela Trocha Los Ceibos, lo anterior por la muerte de la Sra. Yoseidy María y la renuncia de la siguiente persona: Sra. Yojania Zúñiga Castillo, por lo cual proponen a: -----

 Xinia Bermúdez Badilla Céd: 1 1042 805

 Jairo Escobar Escobar Céd: 7 201 536

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se excusaría de participar en la votación debido a que una de las personas propuestas es la madre de uno de sus hijos. En su lugar, votaría el regidor Alvarado Santana. Posteriormente, se alcanzó un acuerdo en firme con siete votos a favor y ninguno en contra, siendo aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO N°1271-25-03-2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación de la escuela Trocha Los Ceibos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

Se deja constancia que el regidor Badilla Barrantes se excusa de participar en la discusión y votación, según como lo dispone el artículo 31, inciso a), del Código Municipal. -----

4.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por el MSc. Juan Pablo Godínez Prado/Directora del Liceo Rural la Celina, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de dos miembros de la Junta Administrativa del Liceo Rural la Celina, lo anterior por renuncia de las siguientes personas: Sra. Karina Meza Sánchez y la Sra. Noemy Sánchez Brenes, por lo cual proponen a: -----

🚩 Nelson David Tercero Rivera Céd: 7 296 345

🚩 Odilie Vásquez Fajardo: Céd: 7 181 374

ACUERDO N°1272-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de la anterior persona como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural la Celina. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** --

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Oficio número MICITT-DM-OF-157-2025 que suscribe la Sra. Paula Bogantes Zamora/Ministra del MICITT, la Sra. Marlen Luna Alfaro/Presidente Ejecutivo del IFAM, dirigido a los señores alcaldes municipales sector público, en la que el MICITT se promueve el uso adecuado de la firma digital certificada, con la finalidad de asegurar los efectos jurídicos de los documentos electrónicos firmados digitalmente, y gracias al trabajo articulado con el IFAM, buscamos que esta información pueda llegar al ámbito municipal de nuestro país. Dicho lo anterior, se adjunta el oficio MICITT-DGDCFD-OF-036-2025, y se invita a coordinar con sus funcionarios y ciudadanos, habilitando espacios virtuales dentro de sus programas municipales, con el fin de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

capacitar en el uso y los beneficios de contar con la firma digital certificada. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que es una nota del MICITT que promueve el uso de la firma digital para garantizar la confidencialidad de los documentos. La nota también exhorta a los municipios a incorporarlo en sus programas y actividades de capacitación. Indicó que, además de ser informativa, la nota sirve para dar a conocer el apoyo brindado por el MICITT y el IFAM. Propuso tomar un acuerdo para trasladar la nota a la administración, con el fin de que implementen lo que corresponda. También ofreció entregar una copia del oficio al regidor Portillo Luna. Finalmente, se alcanzó un acuerdo en firme aprobado por siete votos a favor y ninguno en contra.

ACUERDO N°1273-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número MICITT-DM-OF-157-2025 que suscribe la Sra. Paula Bogantes Zamora/Ministra del MICITT, la Sra. Marlen Luna Alfaro/Presidente Ejecutivo del IFAM, a la Administración(alcaldía) para lo que implemente lo que corresponda. Asimismo, se acuerda remitir una copia del oficio indicado al regidor Portillo Luna. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio número MSCCM-SC-0299-2025 que suscribe la Sra. Maribelle Hernández Hidalgo/Secretaria a.i. del Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos, dirigida a diferentes instancias y a las municipalidades del país, en la que remite acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°12, Artículo XIII, Acuerdo N°52, celebrada el 24 de febrero del 2025, en la que insta a las Municipalidades de Costa Rica a unirse a esta solicitud al Ministerio de Agricultura y Ganadería, enviando una copia completa de esta moción junto su justificación, lo anterior para que se deje sin efecto el Decreto Ejecutivo 44336-MAG emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en mayo 2024, hasta que no se garantice un plan de implementación, la existencia de una fuente de financiamiento y se realice un análisis del impacto de medidas propuestas sobre competitividad y sostenibilidad.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la municipalidad del cantón de San Carlos ha comunicado el acuerdo que tomaron para solicitar apoyo con el fin de dejar sin efecto el decreto ejecutivo 44336-MAG. Aunque no se tiene claridad sobre el contenido del decreto, sugirió tomar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

un acuerdo para enviarlo a la comisión de asuntos jurídicos, con el fin de que analicen el decreto y sus alcances, y presenten un dictamen para tomar una decisión informada. Aclaró que no se trata de derogar el decreto por completo, sino de hacerlo bajo la condición de que se garantice un plan de implementación, una fuente de financiamiento y un estudio de impacto sobre la competitividad y sostenibilidad antes de tomar cualquier acuerdo. Luego, pidió que el regidor Villalta Guadamuz tuviera 2 minutos para intervenir. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Considera que lo más adecuado es enviar la propuesta a comisión, ya que hay tiempo suficiente hasta enero del próximo año. Expone que antes de tomar una decisión sobre el apoyo o rechazo, es importante informarse bien, especialmente porque, aunque el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) menciona la posibilidad de financiar, aún no está completamente seguro. Por lo tanto, sugiere estudiar la situación, consultar al MAG y luego tomar una decisión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señala que es importante que el estudio se base en los parámetros establecidos como condicionantes. Además, menciona que se debe enviar el acuerdo a la comisión de asuntos jurídicos para que presenten un dictamen, el cual debe ser aprobado con siete votos a favor y contra. -----

ACUERDO N°1274-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número MSCCM-SC-0299-2025 que suscribe la Sra. Maribelle Hernández Hidalgo/Secretaria a.i. del Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Alberto Cabeza Villalobos/Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, dirigida a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita que, en su calidad de representantes de la comunidad de Siquirres, gestionen el envío de una carta oficial dirigida al señor Enrique Xol, Alcalde de Livingston, Guatemala. El propósito de esta solicitud es establecer los primeros contactos para la creación de un hermanamiento entre nuestros municipios, con un enfoque en derechos laborales, turismo, accesibilidad y medicina natural. Consideramos que este hermanamiento permitirá compartir



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

conocimientos y fortalecer la cooperación mutua en áreas de interés común para ambas comunidades. -----

Presidente Badilla Barrantes: Menciona que se está solicitando lo que ya ha leído, pero expresa que desconoce el tema, incluyendo la procedencia de que el Concejo Municipal envíe una carta al alcalde de Livingston, Guatemala. Pregunta si alguien tiene algo que agregar o clarificar sobre el asunto. En caso contrario, sugiere enviar el tema a la comisión jurídica. Luego, concede la palabra a la señora regidora Camarero Álvarez por dos minutos para discutir el fondo de la nota. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Expresa su preocupación sobre la insistencia del señor Cabeza, quien previamente había propuesto traer el curso de LESCO (lengua de señas costarricense) sin ningún costo. Recuerda que ella y la señora Zeidy Portillo habían ofrecido donar una pequeña suma para enseñar LESCO a personas con discapacidad, como sordos o mudos, o incluso a quienes no tuvieran ninguna discapacidad, con el objetivo de fomentar la atención a personas con discapacidad. Sin embargo, la propuesta no recibió aprobación en su momento. Ahora, el señor Cabeza presenta nuevamente una moción similar, que también es rechazada. Camareno cuestiona cómo se puede avanzar en el desarrollo del Caribe Surja si no se apoyan iniciativas de este tipo, especialmente aquellas que permiten a personas de bajos recursos acceder a cursos importantes, como LESCO. Concluye que, aunque se ofreció el espacio y permiso, la solicitud fue negada. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la participación de la señora regidora Camareno Álvarez, pero señala que su intervención no aclaró el propósito del oficio. Explica que lo que se está solicitando es una carta dirigida al alcalde de Livingston, Guatemala, sin tener claro el contexto de la solicitud. Aclara que el objetivo de la carta es establecer contactos para crear un hermanamiento entre ambos municipios en temas como derecho laboral, turismo, accesibilidad y medicina natural. Luego, concede la palabra por dos minutos a la regidora Hurtado y al regidor Portillo Luna para que aborden el fondo de la nota. A continuación, le da la palabra al regidor Portillo para su intervención. -----

Regidor Portillo Luna: |Agradece a los compañeros y compañeras y explica que el señor Alberto Cabezas, quien trabaja en temas relacionados con LESCO y personas sordomudas, se ha contactado con la comisión de asuntos sociales para presentar una propuesta. Cabezas, como promotor de estos temas, fue invitado por la alcaldía de Livingston, y expresó su interés en saber



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

si la Municipalidad de Siquirres estaría dispuesta a establecer contacto con ellos. El objetivo sería recibir retroalimentación sobre las iniciativas que llevan a cabo en Livingston, así como permitir que algunos interesados de Siquirres participen en intercambios de conocimiento. Portillo menciona que hay mucha apertura por parte de la municipalidad de Livingston y que la intención del señor Cabezas es que se escuchen y aprendan nuevas ideas que puedan replicarse en Siquirres.

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al regidor Portillo Luna y recuerda que todos los acuerdos deben ser firmados por el alcalde con la autorización del Concejo, según el procedimiento establecido. Menciona que existe documentación relacionada, ya que vio un correo adicional al extracto preparado por la señora secretaria, y aclara que, si es necesario, se debe analizar el tema antes de tomar una decisión apresurada. Finalmente, otorga la palabra al señor alcalde para que amplíe la información sobre el asunto. -----

Alcalde Black Reid: Agradece al presidente y señala que, si bien sería positivo que la carta proviniera de Guatemala hacia Siquirres y no al revés, hay varios aspectos que deben considerarse. Menciona que no conoce al señor Cabezas ni el cantón al que pertenece, y desconoce si en su cantón se está llevando a cabo un hermanamiento con Livingston, Guatemala. Recalca que antes de firmar cualquier documento, debe ser revisado legalmente para evitar perjuicios a la municipalidad. En cuanto a los convenios, el alcalde subraya que estos deben traer beneficios para ambas partes, y que simplemente viajar sin obtener algo provechoso para el cantón no tiene sentido. Además, sugiere que, si se tiene el documento, debe ser revisado por el abogado de la municipalidad, ya que se trata de un hermanamiento internacional. Finalmente, el alcalde expresa sorpresa de que no sea la municipalidad de Livingston quien envíe el documento directamente, sino que sea alguien que los haya visitado quien sugiera enviar una solicitud. Por lo tanto, considera que debe haber una señal clara de parte de Livingston antes de que Siquirres haga la solicitud. -----

Presidente Badilla Barrantes: Expuso que la iniciativa debe partir de las autoridades del municipio en cuestión, ubicado en el departamento de Izabal, Guatemala. Este municipio alberga a habitantes de la etnia Garífuna, uno de los últimos grupos que habitan la zona, conocida por sus destacadas bellezas naturales. Propuso que se tomara un acuerdo para enviar la solicitud a los abogados y a la alcaldía, con el fin de que revisen el caso. La secretaria presentó toda la documentación en forma de un oficio, el cual fue enviado a los jurídicos y a la administración.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Finalmente, se sometió a votación, obteniendo siete votos a favor y ninguno en contra, aprobándose la solicitud. -----

ACUERDO N°1275-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Alberto Cabeza Villalobos/Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, a la Administración(Alcaldía) y a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Stephanie Arrita Estrella/Coordinadora Comité Local y el Sr. Eyder Fonseca Sánchez/Encargado del Programa de Corredores Biológico, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que por mucho tiempo tuvo la representación de la Sra. Lidieth Vega García y actualmente no cuentan con la representación municipal del subcorredor, por lo que de parte del Comité Local externan la solicitud para que durante el próximo Concejo Municipal tomen un acuerdo de quien ustedes consideren pertinente para formar parte del equipo, además indican que ellos se reúnen el segundo miércoles de cada mes, adjunta fechas de reuniones.-----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que, para dar contexto, doña Lidieth Vega, en su anterior rol como síndica suplente del distrito de Florida, había sido la representante ante el programa de corredores biológicos. En este sentido, se mencionó la necesidad de que el Concejo Municipal tomara un acuerdo para nombrar un nuevo representante en el comité local. Luego, Badilla preguntó si la señora Vega García estaría dispuesta a continuar con esa representación, o si el Concejo Municipal deseaba proceder a votar para tomar dicho acuerdo. El regidor Portillo Luna solicitó la palabra, otorgándole dos minutos para intervenir. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció al presidente y expresó su reconocimiento a la compañera Lidieth, destacando que, más allá de ser compañeros en ese momento, podía dar fe de su esfuerzo y dedicación. Resaltó que Lidieth había sido una defensora de esa causa y, en su opinión, continuaría siendo una excelente representante. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso que doña Lidieth Vega García continúe como representante ante el comité local y asuma sus funciones de manera inmediata. Se sometió a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

votación, y con siete votos a favor y ninguno en contra, se aprobó la designación de manera unánime. -----

ACUERDO N°1276-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarles la Sra. Stephanie Arrita Estrella/Coordinadora Comité Local y el Sr. Eyder Fonseca Sánchez/Encargado del Programa de Corredores Biológico, que la representante del Concejo Municipal de Siquirres ante el Comité Subcorredor Biológico Barbilla-destierro Paso del Jaguar, se designa a la Sra. Lidieth Vega García-Regidora Suplente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9.-Oficio número ADIS-PRES-0006-2025 que suscribe la Sra. Fabiola Blandón Camareno/Presidencia ADI Siquirres, dirigido al Sr. William Cordero Mora, con copia al Asesor del Concejo Municipal de Siquirres, en la que, solicitan que se respete la representación legítima del Comité de Caminos de Palmiras y que cualquier gestión sobre este tema se lleve a cabo a través de los representantes debidamente juramentados. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se trataba de una nota informativa y que se entregaría una copia al asesor, pero no al Concejo Municipal, ya que se consideraba un tema que debía resolverse entre ellos. Luego, otorgó la palabra al regidor Portillo Luna por dos minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció al presidente y se refirió al tema mencionado por la señora Blandón, destacando la ausencia de la presidenta de la Asociación de Desarrollo de Siquirres, quien no acompañaba la discusión en ese momento. Reconoció el aporte de la presidenta al cantón en el área comunal y expresó su pesar por la falta de atención al público ese día. Propuso que, si fuera posible, se estableciera un mecanismo para conocer la posición de la presidenta en relación con la nota, dado que mañana se discutirá el tema con la comunidad de Palmiras y los sectores relacionados con la ruta 32. Señaló la importancia de escuchar su opinión, especialmente en cuanto a la construcción de un puente peatonal. Concluyó agradeciendo a la señora por su presencia, lo que consideró una muestra de su compromiso. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo Luna y aclaró que no existe un mecanismo para tratar ese tema fuera de los primeros y terceros viernes de cada mes, cuando se



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

atiende al público. Mencionó que, debido a que abril es un mes corto, se realizarían cinco sesiones, comenzando el 1 de abril, y expresó su gratitud por la presencia de la señora presidenta, quien pertenece a una de las asociaciones de desarrollo más importantes del cantón de Siquirres. Señaló que esta asociación fue una de las primeras en fundarse, además, explicó que, en cuanto a la nota, esta sería dirigida a don William con copia al asesor del Concejo, pero no al Concejo directamente. También indicó que la nota sería trasladada a don Randal Salas, quien recibiría la copia. Aclaró que, aunque no podía invitar a la presidenta a la mesa de trabajo de mañana en Palmiras, sabía que sería bienvenida, ya que la invitación provenía de la comunidad. Finalmente, se dio por conocida la nota y se procedió a archivarla, con una votación de siete votos a favor y ninguno en contra. ---

ACUERDO N°1277-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. Asimismo, trasladarle una copia del oficio al Asesor legal del Concejo Municipal. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

10.-Oficio número Ref.0938/2025 que suscribe la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado/Secretaria de la Municipalidad de Belén, dirigido a la Sra. Cinthya Díaz Briceño/Jefa Área Comisiones IV Asamblea Legislativa y a los Concejo Municipales, en la que remite el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el 11 de febrero del 2025, en la que apoyan el Proyecto de Ley 24.585 referente al Traslado del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor al Ministerio de Salud (CONAPAM).-----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se recibió un acuerdo en forma de nota informativa, la cual fue dada por conocida y archivada, con seis votos a favor y uno en contra. Señaló que el regidor Portillo había votado en contra y le otorgó dos minutos para que justificara su voto. Recordó que no se trataba de un voto de apoyo, sino de una resolución de un Concejo Municipal actuando con su autonomía. -----

Regidor Portillo Luna: Expresa su agradecimiento al presidente y, como acto de responsabilidad, justifica su voto en contra. Argumenta que no tiene suficiente conocimiento sobre el fondo del tema, ni sobre el proyecto o la votación realizada en Belén. Sin embargo, al analizar el espíritu del traslado de la oficina de la CONAPAM, recuerda los informes preocupantes que presentó la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Defensoría de los Habitantes, los cuales señalaban el debilitamiento de la CONAPAM en el país. Por esta razón, le genera preocupación que se le retire una de sus competencias y las condiciones en las que quedará dicha institución. Esta es la principal justificación de su voto en contra. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al regidor Portillo Luna y explica que el asunto probablemente se origine debido a que la directora ejecutiva de CONAPAM desea trasladar la institución a su ministerio, ya que considera que funcionaría mejor allí. Además, recuerda que CONAPAM está adscrita a la Presidencia de la República. -----

ACUERDO N°1278-25-03-2025

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA: Portillo Luna. -----

11.-Oficio número DA-153-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en asunto: Incorporación Nuevo Integrante Comisión NICSP, de la comisión ya formada, este funcionario es el Encargado de Tecnologías de la información el Bach. Rodrigo Gómez Ureña, por lo que solicitan muy respetuosamente su juramentación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que se citará a don Rodrigo para su juramentación en la próxima sesión, que se llevará a cabo el martes 1 de abril a las 5:15 de la tarde. Se establece que este acuerdo sea en firme para poder comunicárselo. Con siete votos a favor y cero en contra, el acuerdo es aprobado. -----

ACUERDO N°1279-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle al Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, que se le comunique al Bach. Rodrigo Gómez Ureña/encargado de tecnologías, que su juramentación para la incorporación a la comisión NICSP, será el próximo martes 01 de abril 2025 al ser 5:15 pm, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal edificio Plaza Sikiare, para lo cual se le cita. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

12.-Oficio número DA-154-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en asunto: Solicitud de juramentación de la Comisión Institucional de ética y valores de la Municipalidad de Siquirres, la cual estará conformada por las siguientes personas: Lic. Kendral Allen Maitland, Coordinador Tributario – Financiero, Licda. Faydel Andrea Chavarría Sosa, Encargada Logística Administrativa; Coordinadora CIEV, Bach. Rodrigo Gómez Ureña, Encargado Tecnologías de la Información, Lic. Ruddy Ortiz Martínez, Encargado Comunicación y Protocolo, Yendri Hernández Muñoz, Proyecto Educación Ambiental, Bach. Eida Rodríguez Zapata, Asistente Infraestructura Vial, Lic. Rony Mulgrave Davis, Asistente Técnico Control Urbano, Ing. Raúl Ballesteros Vásquez, Asistente Técnico Administrativo y Sianni Flores Martínez Encargada Talento Humano. -----

Presidente Badilla Barrantes: Menciona que los miembros que conforman la Comisión Institucional de Ética y Valores de la Municipalidad de Siquirres serán citados para la juramentación el próximo martes 1 de abril a las 5:15 de la tarde, si Dios lo permite, durante la sesión ordinaria de ese día. Se establece que este acuerdo sea firme, y con siete votos a favor y ninguno en contra, el acuerdo es aprobado de forma unánime. -----

ACUERDO N°1280-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle al Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, que se les comunique a los siguientes funcionarios: Lic. Kendral Allen Maitland, Coordinador Tributario –Financiero, Licda. Faydel Andrea Chavarría Sosa, Encargada Logística Administrativa; Coordinadora CIEV, Bach. Rodrigo Gómez Ureña, Encargado Tecnologías de la Información, Lic. Ruddy Ortiz Martínez, Encargado Comunicación y Protocolo, Yendri Hernández Muñoz, Proyecto Educación Ambiental, Bach. Eida Rodríguez Zapata, Asistente Infraestructura Vial, Lic. Rony Mulgrave Davis, Asistente Técnico Control Urbano, Ing. Raúl Ballesteros Vásquez, Asistente Técnico Administrativo y Sianni Flores Martínez Encargada Talento Humano, que su juramentación para la incorporación a la Comisión Institucional de ética y valores de la Municipalidad de Siquirres, será el próximo martes 01 de abril 2025 al ser 5:15 pm, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal edificio Plaza Sikiare, para lo cual se le cita. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

13.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Flor Alvarado Orosco/Presidente del Comité Desarrollo y Caminos, Palmiras Dos, dirigida al Alcalde Municipal de Siquirres y el Concejo Municipal de Siquirres, en el cual solicitan sean tomado en cuenta para el mantenimiento base de ser posible para este año, cuando envíen la maquinaria a Palmiras 1, o bien se contemple en un presupuesto extraordinario, y solicitan sean ingresados en el presupuesto 2026, para los mantenimientos anuales, les urge sean tomados en cuenta mientras realizan las gestiones de solicitud de código, algunos de estos caminos están peligros o intransitables según indican, códigos de calles(C-7-03-284), (7-03-283) y los Laureles no tiene código y la calle Getsemaní, Calle Taller Arias, Calle de los Salas o Taller Maikey (C.7-03-282).-----

Presidente Badilla Barrantes: Propone un acuerdo para trasladar la nota a la Junta Vial para su análisis y que proporcionen una respuesta. Se menciona que la ubicación de Palmiras 2 está abajo, cerca de la funeraria Montecristo. Con siete votos a favor y cero en contra, el acuerdo es aprobado.

ACUERDO N°1281-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Flor Alvarado Orosco/Presidente del Comité Desarrollo y Caminos, Palmiras Dos, a la Junta Vial Cantonal de Siquirres, para su análisis y den respuesta a los solicitantes.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

14.-Oficio número SINAC-ACLAC-CORAC-005-2025 que suscribe la Sra. Maylin Mora Arias/Secretaria Ejecutiva de CORAC-ACLAC, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Notificación de acuerdo 3, sesión 01-2025, el cual indica realizan recordatorio a los cuatro cantones de ACLAC a efectos que realicen el nombramiento de sus representantes ante CORAC, así como solicitar el cambio de las designaciones realizadas dado que la participación de estas no ha sido constante, deberán indicar nombre completo, número de identificación, correo electrónico y número de contacto, de los nuevos miembros, adjuntan antecedente de solicitud de para su referencia.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que las municipalidades del CORAC ACLAC son Talamanca, Limón, Matina y Siquirres, y que previamente se había designado a doña Miriam



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Hurtado como representante, manteniéndose esta designación. Además, menciona que Brenedeth Mc Lean es la suplente y expresa su deseo de que ambas puedan participar, si es posible. En caso de que doña Miriam no asista, lo haría doña Brenedeth. Se acuerda informar a la señora Maylin Mora Arias, secretaria ejecutiva de CORAC ACLAC, que los representantes designados son doña Miriam Hurtado y doña Brenedeth Mc Lean. El acuerdo es aprobado por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1282-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle a la Sra. Maylin Mora Arias/Secretaria Ejecutiva de CORAC-ACLAC, que las personas designadas por el Concejo Municipal de Siquirres, como representantes ante CORAC, se mantienen siendo la Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez como propietaria y la Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller como suplente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

15.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Reynel Reyes Fuentes y Sra. Regina Thomas Ellis, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan información con respecto en qué estado se encuentra los trabajos previsto para el proyecto de pavimentación en la localidad de Siquirritos, en el oficio hacen un recuento de peticiones realizadas 2020 hasta la fecha 01 de agosto 2024, por lo que necesitan la respuesta ya que han pasado casi cinco años con incertidumbre. ----

ACUERDO N°1283-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

16.-Oficio número OF-AIMS-061-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en Asunto: Remisión del Informe No. IF-AIMS-001-24 del servicio de auditoría denominado “Estudio especial sobre los resultados de las liquidaciones finales de ingresos y egresos de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2022-2023.”. Solicitan remitir a esta unidad en un plazo de 15 días hábiles, los planes de acción que se llevarán a cabo para implementar las recomendaciones emitidas; para lo cual, se adjunta la fórmula



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

en formato Excel denominada “Matriz de planes de acción para recomendaciones del estudio de auditoría”. En caso de que se incumpla con las recomendaciones en forma injustificada, dentro del plazo conferido para ello, podrá considerarse que se incurrió en falta administrativa, y aplicar las sanciones previstas en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, con garantía del debido proceso.

Presidente Badilla Barrantes: Propone hacer un receso de hasta 5 minutos antes de abordar el siguiente tema.

Se deja constancia que el presidente Badilla Barrantes da un receso por cinco minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión.

Presidente Badilla Barrantes: Informa que, después de leer el oficio de la señora auditora, se solicita el informe final sobre el estudio en cuestión. Recuerda que este estudio fue abordado por una comisión especial presidida por el regidor Portillo Luna. Le recomienda al regidor Portillo Luna convocar a los miembros de la comisión, que son los regidores propietarios, e incluir a Freddy Villalta para que esté informado sobre el asunto. También sugiere convocar a la regidora suplente Jahaira Granados, quien no está presente, debido a la urgencia del tema. Badilla recomienda que la reunión se lleve a cabo el lunes o martes, para analizar el informe final, que incluye una matriz de planes de acción con recomendaciones del estudio de auditoría. Finalmente, destaca que, en esa sesión, se debe leer la matriz para implementarla y, ojalá, cerrar el expediente. Se le concede la palabra a Freddy Villalta por 2 minutos.

Regidor Villalta Guadamuz: Agradece y pregunta si la consulta debe ser dirigida a Badilla o a don Álvaro, solicitando información sobre el avance en la atención de la matriz, ya que presume que hay varios puntos por abordar.

Presidente Badilla Barrantes: Explica que, debido a la confidencialidad del expediente, no se puede compartir información sobre el informe hasta que sea público. Sin embargo, menciona que antes de que Freddy participe, se debe trasladar el informe completo de la auditoría a don Álvaro para que lo lea y analice, de modo que entre con fundamentos a la sesión de trabajo. Informa que la matriz, que contiene dos columnas (recomendaciones y acciones propuestas), aún no se ha analizado. Hasta el momento, solo se ha avanzado en la recopilación de las recomendaciones. Finalmente, invita al regidor Portillo Luna a referirse al tema y a proponer una fecha para la próxima reunión.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Portillo Luna: Agradece al presidente y comenta que, aunque han avanzado de manera lenta en la comisión, ya tienen listo el informe final. Explica que la compañera Jahaira Ortiz fue la encargada de unir los contenidos desarrollados por él, Freddy y Badilla, logrando una buena integración de las recomendaciones y su seguimiento. Menciona que Jahaira le dijo que ya había enviado el informe, pero no lo tiene en su correo, por lo que le pidió que lo reenvíe para integrarlo en el seguimiento de correos. En cuanto a la convocatoria, Portillo considera necesario realizar dos sesiones de trabajo debido a la incorporación del compañero Villalta, para garantizar su participación consciente. Propone que la primera sesión sea después de la atención de los temas del jueves y que la segunda se realice el martes, para luego presentar el informe al Concejo para su aprobación o rechazo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Confirma que la comisión queda oficialmente convocada y que se tomará un acuerdo firme para el día jueves. Luego, realiza una consulta sobre si el jueves corresponde al 28 o al 27, y anuncia que harán un receso de 3 minutos para definir la fecha y hora de la convocatoria. -----

Se deja constancia que el presidente Badilla Barrantes da un receso por tres minutos pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que la comisión queda citada para una reunión el lunes 31 de marzo a las 5:30 de la tarde en Plaza Sikiare, con el objetivo de analizar el proceso e iniciar la presentación de la matriz. Menciona que, si la lista está lista ese mismo día, se presentará como informe de comisión en la sesión del martes 1 de abril. El acuerdo es aprobado con seis votos a favor y cero en contra, debido a la excusa de doña Brenedeth Mc Lean. Además, solicita la colaboración del alcalde para proporcionar transporte para la regidora Hurtado y para Freddy Villalta. -----

ACUERDO N°1284-25-03-2025

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a sesión de Comisión Especial investigadora derivado del informe de auditoría a la gestión de la Comisión de Festejos de Cívicos y Populares 2022 y 2023 del cantón de Siquirres, para el día lunes 31 de marzo del 2025 al ser las 5:30pm., en la Sala de sesiones “edificio Plaza Sikiare”. Asimismo, se acuerda solicitarle a la alcaldía la colaboración con el transporte para el traslado de los regidores Hurtado Rodríguez, Villalta Guadamuz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que la regidora Mc Lean Fuller se excusa de participar en la discusión y votación, según como lo dispone el artículo 31, inciso a), del Código Municipal. -----

17.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Rebeca Cristina Benavidez Chavarría, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que autoriza a la Sra. Andrea Sánchez Chinchilla, para que realice todas las gestiones necesarias ante la Municipalidad, en relación a la solicitud de pago por los servicios prestados en los festejos cívicos de Siquirres, para lo cual adjunta documentación que detalla los gastos realizados. -----

ACUERDO N°1285-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Rebeca Cristina Benavidez Chavarría, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

18.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Marco Barahona Ruíz/Presidente de la ADI El Encanto, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que realizan la peticiones y necesidades de la comunidad compartidas el 18 de octubre del 2024 en la Escuela el Encanto, en la que realizan una serie de peticiones tales como cunetas, tanques de agua, titulación de las tierras, ayuda para la reparación de la calle Manila, reunión con el señor alcalde y la gerencia de Estándar Fruit Company.-----

Presidente Badilla Barrantes: Explica que los temas surgieron de la mesa de trabajo realizada en la escuela del Encanto, donde se actualizaron las peticiones para dar seguimiento al asunto. Propone un acuerdo para trasladar al señor alcalde los temas planteados por los residentes del Encanto, con el fin de responderles el oficio correspondiente. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1286-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Marco Barahona Ruíz/Presidente de la ADI El Encanto,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

a la administración(Alcaldía) con el fin de que les den contestación a los temas planteados. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

19.-Oficio número 32-65-2025 que suscribe la Sra. Licda. Guissella Zúñiga Hernández/Secretaria del Concejo Municipal de Cartago, dirigido a diferentes instancias y a las municipalidades del país, en la que remite acuerdo tomada en Sesión Ordinaria N°065-2025, celebrada el 25 de febrero 2025, en la que solicitan el apoyo para lograr la construcción del Hospital Max Peralta de Cartago. -----

ACUERDO N°1287-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Cartago, para que se pueda lograr la construcción del Hospital Max Peralta de Cartago. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

20.-Se conoce resolución N° 2024007748-BIS que suscribe el Lic. Alcevith Godínez Prado/ Juez. Del TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, en cuanto el TRIBUNAL PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, ANEXO A. GOICOECHEA. A las dieciocho horas cuarenta y seis minutos del diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco. Del proceso amparo de legalidad instaurado por el señor Kendral Alllen Maitland, en contra de la Municipalidad de Siquirres. En su Por tanto indica: Se declara sin lugar la solicitud de adición y/o aclaración de la sentencia No.2024007748, dictada a las seis horas con cuarenta y ocho minutos del uno de noviembre del dos mil veinticuatro, en relación al considerando III. En relación al considerando I, se corrige el error material en cuanto se indicó Dirección Nacional de Pensiones y siendo lo correcto Municipalidad de Siquirres, en lo demás se mantiene incólume dicha sentencia. Notifíquese. -----

Presidente Badilla Barrantes: Comenta que se trata de una nota que informa que se declara sin lugar la sentencia. Explica que, aunque sabe que ganaron, no tiene claro en qué consiste el asunto, por lo que el señor alcalde se encargará de explicar los detalles. -----

Alcalde Black Reid: Agradece al presidente y explica que algunos vecinos presentan recursos de amparo relacionados con situaciones en las calles y otros problemas del cantón. En este caso, se trata de una calle del Cocal, y el alcalde confirma que fue él quien envió el documento al Concejo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipal. Aclara que ha habido varios procesos similares, incluyendo uno relacionado con un funcionario que presentó un contencioso administrativo, similar a la sentencia sobre las calles del Cocal. El alcalde destaca que, afortunadamente, la municipalidad ha salido bien de todos los procesos enfrentados. A continuación, ofrece una recomendación para los vecinos, aclarando que este mensaje no es para los funcionarios. Les explica que cuando presentan un recurso de amparo y este se resuelve a favor de la municipalidad, el mantenimiento o la mejora de la calle se ve afectada, como ocurre actualmente con la recta de Imperio. Por ello, sugiere que los vecinos se acerquen al Concejo para hacer la solicitud correspondiente, ya que, si el recurso de amparo no es desfavorable para ellos, el asunto se cierra. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al alcalde y subraya la importancia de leer bien las sentencias. Señala que, si la sentencia establece que no hay daños por cobrar, todo está bien, pero si se determina que alguien es condenado, entonces el alcalde debe iniciar el proceso de cobro de daños y perjuicios en la instancia judicial correspondiente. Finalmente, cede la palabra al alcalde por 2 minutos. -----

Alcalde Black Reid: Informa al presidente que un vecino de uno de los distritos perdió un recurso contra la municipalidad y que es necesario proceder con el cobro, ya que se han identificado daños que deben ser compensados. Señala que el monto no es elevado, pero suma 120,000 colones, equivalente a un salario base de una quincena, lo que representa una cantidad considerable. El alcalde también menciona que muchas personas no comprenden las repercusiones económicas de los fallos, explicando que, si la sentencia es en su contra, puede generar consecuencias financieras importantes. -----

ACUERDO N°1288-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

21.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Mauricio Vargas A., dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan a ayuda para que el tramo de la entrada principal con una distancia que no superan una distancia de 50 metros, esta entrada por ser una pendiente de lastre es difícil subir con pickup y es imposible subir con vehículos bajos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Concede la palabra a doña Miriam Hurtado por 3 minutos para que se refiera a la solicitud del señor Mauricio Vargas. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradece al presidente y explica que don Mauricio Vargas es quien envió la nota, en la cual se reporta la falta de agua en algunos sectores de Brisas de Reventazón. Además, los vecinos solicitan que se realice un pequeño pavimento en el cruce de línea, ya que actualmente es peligroso para los vehículos, especialmente los bajos. Los vecinos, a través de don Mauricio, piden a la administración que los ayude con al menos un poco de pavimentación en esa zona, debido a la peligrosidad del cruce. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a doña Miriam y propone trasladar la solicitud a la Junta Vial para que ellos resuelvan el tema y den una respuesta. Con siete votos a favor y cero en contra, el acuerdo es aprobado. -----

ACUERDO N°1289-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Mauricio Vargas A., a la Junta Vial Cantonal de Siquirres para que den respuesta al Sr. Vargas lo antes posible. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

22.-Se conoce correo electrónico que remite la Unidad de Capacidad y Formación IFAM, dirigido a los señores Concejos Municipales, Alcaldías, Intendencias, Vice alcaldías, Vice intendencias, Departamento Recursos Humanos, Secretarías de Alcaldía y Secretarías de Concejo Municipal. Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, en la que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal tiene el agrado de compartir la Oferta de Servicios de Capacitación y Formación para este año 2025. Les gradecemos socializar este boletín con el personal y autoridades de sus gobiernos locales. Para cada una de las actividades de capacitación descritas en el documento adjunto, se estará realizando un proceso de convocatoria e inscripción aproximadamente un mes antes de la fecha de inicio; mediante el cual se brindarán los detalles como horario, espacios por gobiernos locales, requisitos de participación, contenidos, entre otros. -----

ACUERDO N°1290-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo electrónico que remite la Unidad de Capacidad y Formación IFAM, a todos los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

miembros del Concejo Municipal de Siquirres, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

23.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Marianela Campos/Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral del Coco-Moravia, dirigida a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan la donación de maquinaria chapeadora modelo RT4112SZ para mantenimiento de los espacios comunales, para lo cual adjunta una proforma. -----

ACUERDO N°1291-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Marianela Campos/Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral del Coco-Moravia, a la administración(Alcaldía), para que les respondan según corresponda.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Pierre Morris, Fajardo Jiménez, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que vota el regidor suplente Fajardo Jiménez en lugar del Regidor Propietario Portillo Luna y la regidora Suplente Pierre Morris, en lugar la regidora Propietaria Hurtado Rodríguez, ya que se encontraban fuera de la sala con permiso del Sr. Presidente Badilla Barrantes.

24.-Oficio número ADILA 026-2025, que suscribe el Sr. Sergio Venegas Gamboa/Presidente y el Sr. Rodolfo Quirós Ramírez/Vicepresidente de la ADI La Alegría, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indican que en reunión con la presidente de RECOPE acordaron solicitarle a la municipalidad materiales para la construcción de un centro de Eventos Múltiples para la Alegría.-----

ACUERDO N°1292-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número ADILA 026-2025, que suscribe el Sr. Sergio Venegas Gamboa/Presidente y el Sr. Rodolfo Quirós Ramírez/Vicepresidente de la ADI La Alegría, a la administración(Alcaldía), para que les respondan según corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Pierre Morris, Fajardo Jiménez, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que vota el regidor suplente Fajardo Jiménez en lugar del Regidor Propietario



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Portillo Luna y la regidora Suplente Pierre Morris, en lugar la regidora Propietaria Hurtado Rodríguez, ya que se encontraban fuera de la sala con permiso del Sr. Presidente Badilla Barrantes.

25.-Oficio número ADILA 023-2025, que suscribe el Sr. Sergio Venegas Gamboa/Presidente de la ADI La Alegría, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita les otorguen una cita para la juramentación del Comité de Camino de La Alegría. -----

Presidente Badilla Barrantes: Menciona que, debido a la saturación de la agenda, se podría asignar la cita para la juramentación en la sesión ordinaria del martes 8 de abril, a las 5:15 de la tarde, si Dios lo permite. Propone que este acuerdo sea definitivo y firme. Con siete votos a favor y siete en contra, el acuerdo es aprobado. -----

ACUERDO N°1293-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle al Sr. Sergio Venegas Gamboa/Presidente de la ADI La Alegría, que la cita solicitada para la juramentación del Comité de Caminos de la Alegría será el próximo 08 de abril del 2025 al ser las 5:15 pm, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal edificio plaza Sikiares. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Pierre Morris, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que la regidora Suplente Pierre Morris, en lugar la regidora Propietaria Hurtado Rodríguez, ya que se encontraban fuera de la sala con permiso del Sr. Presidente Badilla Barrantes.

26.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Flor Alvarado Orozco/Presidente de Desarrollo y Comité de Caminos, dirigida a la ADI de Siquirres, con copia a los señores del Concejo Municipalidad de Siquirres y al Concejo de Distrito de Siquirres, en la que indica que desde el 05 de marzo del 2023 no los contemplan en el padrón de la ADIS a ninguno de los afiliados de la comunidad de Palmiras Dos, por lo que mencionan que desde el año 2021 fueron constituidos, por lo tanto solicitan les remitan el patrón con las correcciones, ya que desean poder participar por primer vez de las actividades de la Asamblea de la Asociación.-----

ACUERDO N°1294-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----
27.-Oficio número 22 SCARHSRN°32-2025 que suscribe la Subcomisión Ruta 32, dirigida a los Señores del Concejo Municipal de Siquirres, al Sr. Alcalde, A la Sra. Vicealcaldesa, al Concejo de Distrito y al Misterio de Obras Públicas y Transporte, en la que extiende una invitación a una reunión en la comunidad de Palmiras en el salón mi Play comunidad de Palmiras el próximo miércoles 26 de marzo del 2025 a la 01:00pm, en donde discutirán los pormenores de la propuesta de ubicación del inmueble. -----

ACUERDO N°1295-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

28.-Oficio número CCDRS-028-2025 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/ Asistente Administrativa CCDRS, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres en la que, con instrucción de la Junta Directiva de este órgano, permítame transcribir acuerdo número 046-2025, tomado en sesión ordinaria número 005-2025 para las gestiones correspondientes: El señor José Antonio Plummer Allen indica que debido a la inasistencia de los miembros representantes de la persona joven en el Comité Cantonal de Deportes Siquirres, somete a votación solicitar al Concejo Municipal de Siquirres la sustitución de ambos miembros por las razones expuestas. Acuerdo unánime definitivamente en firme N° 046-2025. Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en artículo 174, inciso D, del Código Municipal y artículo 15 inciso D del Reglamento integral de funcionamiento de este Comité Cantonal de Deportes. -----

ACUERDO N°1296-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del Oficio número CCDRS-028-2025 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, a la comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda.

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Comentó sobre el tema mencionado por el señor regidor Villalta, señalando que lo que se hizo fue una reforma al Código Municipal, la cual sigue vigente. La única



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 controversia actual se refiere al periodo de vigencia de los comités. Mientras algunos interpretan
2 que este periodo finaliza el 31 de diciembre de 2025, otros consideran que, según la redacción del
3 transitorio, el término sería el 31 de diciembre de 2029. Sin embargo, los comités actuales seguirán
4 vigentes hasta el 31 de diciembre de 2025. -----

5 **29.-**Se conoce resolución N°1738-M-2025 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José,
6 a las catorce horas treinta minutos del diecisiete de marzo de dos mil veinticinco. Por lo tanto, Se
7 cancela la credencial de síndico propietario del distrito Florida, cantón Siquirres, provincia Limón,
8 que ostenta el señor Eduardo Pérez Zeledón. En su lugar, se designa a la señora Bernarda María
9 González Chavarría, cédula de identidad n.º900690646. Esta designación rige a partir de la
10 juramentación y hasta el 30 de abril de 2028. Notifíquese al señor Pérez Zeledón, a la señora
11 González Chavarría, así como a los concejos Municipal de Siquirres y de Distrito de Florida.
12 Publíquese en el Diario Oficial. -----

13 **Presidente Badilla Barrantes:** Expresó un aplauso a doña Bernardita, síndica propietaria electa
14 del distrito de Florida, y la invitó a presentarse ante el consejo municipal el próximo martes 1 de
15 abril para ser debidamente juramentada. A partir de esa fecha, asumirá sus funciones como síndica
16 propietaria hasta el 30 de abril de 2028. A lo largo de este tiempo, Bernardita ha ejercido funciones
17 como síndica suplente, y en los últimos días ha asumido como propietaria debido a la renuncia de
18 Pérez Zeledón. Además, recordó que, aunque el Tribunal Supremo de Elecciones aún no ha
19 realizado la sustitución oficial, dos miembros del Concejo del distrito de Florida renunciaron y
20 fueron aceptados. Actualmente, el distrito tiene un síndico propietario, pero no un suplente, ya que
21 la resolución del Tribunal indica que no es posible sustituir al suplente debido a circunstancias
22 materiales. El Concejo cuenta con tres miembros, dos del Partido Nueva Generación (uno
23 propietario y uno suplente) y uno del Partido Liberación Nacional, lo que genera una situación
24 crítica en cuanto al quórum, ya que se encuentra al límite. Se destacó que doña Bernardita no puede
25 faltar, ya que no tiene suplente. A pesar de estos desafíos, el alcalde se mostró optimista por la
26 rápida resolución y agradeció la noticia, mencionando que actualmente se están tratando temas
27 importantes como el tema de becas. -----

28 **Alcalde Black Reid:** Dirigió unas palabras a doña Bernardita, comentando que, como
29 administración, no suelen involucrarse en los asuntos de los Concejos de distrito, ya que cada uno
30 tiene su propio gobierno. Sin embargo, en su caso, advirtió que sería un poco complicado para ella



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

si no logra formar el quórum necesario. Le sugirió trabajar más de cerca con la administración, ya que, sin quórum, no podrá realizar muchas de las actividades que necesita en su distrito. A través de la administración, podrían apoyarla en varios proyectos y acciones que no podría llevar a cabo por sí sola debido a la falta de quórum. A diferencia de otros distritos que no enfrentan este problema, ella está en una situación más compleja, pues le falta una persona para completar el quórum. El alcalde le ofreció el respaldo del equipo técnico municipal, incluyendo a doña Maureen y él mismo, para colaborar en lo que sea necesario y dar apoyo al distrito, que actualmente enfrenta dificultades debido a esta situación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al señor alcalde por el apoyo, destacando que el Concejo Municipal siempre estará dispuesto a brindarlo. Sin embargo, aclaró que, en temas internos, no es posible asignar un síndico de otros distritos, como La Alegría o Cairo, ya que esa situación es diferente. -----

ACUERDO N°1297-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Invitar a la Sra. señora Bernarda María González Chavarría, cédula de identidad n.º900690646, para que se presente el próximo 01 de abril 2025, para su respectiva juramentación en la sala de sesiones del Concejo Municipal edificio Plaza Sikiare. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

30.-Se conoce correo electrónico que remite la Unidad de Capacitación y Formación, IFAM dirigido a los señores Autoridades Municipales, Secretarías de Concejo Municipal y a los Gobiernos Locales de todo el país, en la que Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), tiene el agrado de invitarles a participar en “Capacitación para secretarías municipales: Horas extra, derecho de petición y funciones generales” a realizarse el día, viernes 28 de marzo de 2025, de manera 100% virtual, por medio de la plataforma Microsoft TEAMS, en horario de 09:00 a.m. a 12:00 m.d.-----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar un acuerdo para permitir que la señora secretaria participe en la capacitación, lo cual fue aprobado de forma unánime. Agradeció y procedió a confirmar que no hubo votos en contra, declarando el acuerdo como aprobado. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°1298-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a la Sra. Secretaria del Concejo Municipal a participar de la “Capacitación para secretarías municipales” a realizarse el día, viernes 28 de marzo de 2025, de manera 100% virtual, por medio de la plataforma Microsoft TEAMS, en horario de 09:00 a.m. a 12:00 m.d, que será impartida por la Unidad de Capacitación y Formación, IFAM. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

31.-Oficio número LRNA-017-M-2025 que suscribe el Sr. Jeyner Mata Granados/Director Liceo Rural Nairi Awari, Circuito 06 DRE Sulá, dirigido al Sr. Randall Black Reid/Alcalde Municipalidad de Siquirres y a los Miembros Consejo Municipal Municipalidad de Siquirres, en la que solicitan Solicitamos que la municipalidad como responsable de los caminos cantonales mejore la entrada o bien gestionen o nos indiquen ante cual departamento, ministerio o institución pedimos la solución de este problema, aprovecho para informarles que de no resolverse pronto esta situación los padres de familia refieren que realizarán un cierre tipo huelga en ruta 32 para exigir una pronta solución a este gran riesgo ya que son ellos los más preocupados por dicha situación.-----

Presidente Badilla Barrantes: Comentó sobre el acceso a la ruta 32, refiriéndose a la entrada que conecta con esta carretera, señalando que, aunque el ingeniero encargado hizo el esfuerzo por mejorarla, la ejecución fue deficiente. Explicó que el camino tiene una anchura de 14 metros, que debe respetarse, pero en este caso no se cumplió adecuadamente. El acceso quedó mal diseñado, ya que, al viajar de Siquirres hacia Limón, siempre se presentará la necesidad de retornar, lo que resultará problemático una vez se termine la carretera. Finalmente, mencionó que, aunque ahora es posible ingresar en dirección oeste-este, en el futuro esto no será posible. Luego, cedió la palabra al alcalde para que se dirigiera a la comunidad de Nairi Awari. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció al presidente y comentó que ya habían solicitado una reunión con los representantes de la UNOPS, a quienes trasladaron sus inquietudes. Mencionó que el acceso desde Siquirres hacia la comunidad debe permitir el ingreso de vehículos sin obstáculos, ya que actualmente la ruta presenta problemas para maniobrar camiones y maquinaria. Explicó que sería



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ideal contar con dos accesos, tanto de entrada como de salida, para facilitar el tránsito, también informó que, cuando se confirme la fecha de la reunión con la UNOPS, convocarán a la comisión de la ruta 32, que incluye a los miembros que participaron en la primera reunión con el MOPT, como la señora Tatiana, la señora Brenedeth y él mismo. Durante esa reunión, se abordarán varios temas, entre ellos los problemas de Nairi Awari, Barbilla y Monteverde, donde se han identificado situaciones complejas, como pasos a nivel de la calle sin demarcación. Además, se discutirán cuestiones relativas al cruce de Cairo, la vía cerrada y el manejo de aguas en Herediana. El alcalde destacó la importancia de visitar los sitios afectados para encontrar soluciones adecuadas para las comunidades. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que, dado que el alcalde ya está al tanto de la nota, se tomará un acuerdo para solicitar el seguimiento al tema y para que se le envíe una copia de la misma al señor Portillo Luna. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1299-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar al Sr. Randal Black Reid/Alcalde municipal de Siquirres, darles seguimiento al tema que hace relación el oficio número LRNA-017-M-2025 que suscribe el Sr. Jeyner Mata Granados/Director Liceo Rural Nairi Awari Circuito 06 DRE Sulá. Asimismo, se acuerda remitir una copia del oficio en mención al regidor Portillo Luna. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

32.-Oficio número CENE-013-martes 11 de marzo 2025 que suscribe la MSc. Mirna Soto Montero/Directora de la Escuela Nueva Esperanza, dirigida a los Sr. Del Concejo Municipal de Siquirres y a la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisora del circuito 05, en la que remite un informe de situaciones con relación a la Junta de Educación. -----

ACUERDO N°1300-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del Oficio número CENE-013-martes 11 de marzo 2025 que suscribe la MSc. Mirna Soto Montero/Directora de la Escuela Nueva Esperanza, a la Comisión Especial de Junta de Educación para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

33.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Marvin Chacón Alvarado, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, manifiesta que amplía los motivos del recurso presentado contra la notificación 5881, emitida por la oficina de Valoración y Catastro de la Municipalidad de Siquirres, expresa que existe un error, el cual se debe corregir para evitar nulidades futuras y pérdida de tiempo, que en primer lugar se trata de la impugnación de valoración de dos fincas colindantes, hoy día reunidas en una sola, así también el monto de multas impuestas, por la no declaración de bienes inmuebles, señala que el recurso fue interpuesto subsidiariamente ante el Concejo Municipal. La misma se amplían sus alegatos en dicho oficio. -----

ACUERDO N°1305-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia sin número que suscribe el Sr. Marvin Chacón Alvarado, donde manifiesta que amplía los motivos del recurso presentado contra la notificación 5881, a la comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

34.-Se conoce recurso de apelación, que suscribe el Sr. Marvin Chacón Alvarado, junto con la firma del abogado Mariano Ocampo Rojas, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, contra el acuerdo 1191, Artículo VII, Inciso1, en Sesión Ordinaria N°45, celebrada el martes 11 de marzo del 2025, en la que conocen dictamenN°033-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número VCMS-243-2024. -----

ACUERDO N°1306-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia recurso de apelación, que suscribe el Sr. Mariano Ocampos Rojas, contra el acuerdo 1191, Artículo VII, Inciso1, en Sesión Ordinaria N°45, celebrada el martes 11 de marzo del 2025, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

35.-Se conoce recurso de apelación, que suscribe el Sr. Marvin Chacón Alvarado, junto con la firma del abogado Mariano Ocampo Rojas, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, contra el acuerdo 1192, Artículo VII, Inciso 2, en Sesión Ordinaria N°45, celebrada el martes 11 de marzo del 2025, en la que conocen dictamenN°034-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número VCMS-245-2024. -----

ACUERDO N°1307-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia recurso de apelación, que suscribe el Sr. Mariano Ocampos Rojas, contra el acuerdo 1192, Artículo VII, Inciso1, en Sesión Ordinaria N°45, celebrada el martes 11 de marzo del 2025, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

36.-Se conoce correo electrónico que remite Eventos INVU, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, en la que indican que desde el INVU y con el apoyo de IFAM deseamos invitarle a la capacitación ABC de los planes reguladores, las cuales se llevarán a cabo en seis fechas, en un horario de 9.30 a.m. a 12.m.d. En los próximos días recibirán una nota oficial, para esta capacitación estamos habilitando cuatro espacios: Jerarca Municipal o representante, Presidente o representante del Concejo Municipal, Director de ordenamiento del territorio o funcionario técnico que tenga relación con los Planes Reguladores. Comunicador institucional. Es importante que por Gobierno Local puedan ir estas cuatro personas debido a que se necesitará de sus conocimientos para realizar el taller de manera interactiva, para más detalles podrá escribir a eventos@invu.go.cr o bien a capacitacion@ifam.go.cr.-----

Presidente Badilla Barrantes: Mencionó que se debe esperar la fecha del evento, ya que no estaba claro si sería presencial o virtual, pero destacó que los participantes deben asistir. Propuso tomar un acuerdo para reconocer el documento y extender la invitación a las personas mencionadas, para que, si es posible, asistan a la capacitación. -----

Alcalde Black Reid: Expresó que sería interesante que el equipo técnico participara en las reuniones, dado que se está trabajando en la actualización del Plan Regulador y buscando cómo modificar el plan actual. Señaló que ya se ha iniciado el proceso y que están en reuniones con el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

INVU, pero lamentó que las invitaciones se hayan enviado después de que algunos planes reguladores ya fueron aprobados. Opinó que las consultas deberían haberse hecho antes de la aprobación o aplicación de los planes, para que la comunidad pudiera informarse y consultar adecuadamente. Finalmente, indicó que la parte técnica municipal asistirá, aunque no estaba seguro si el presidente asistiría, ya que también fue invitado, y se debía coordinar transporte y logística. -----

Presidente Badilla Barrantes: Comentó que aún no hay una fecha definida para la capacitación, que constará de seis sesiones. Destacó que, si se asiste a una, lo ideal es asistir a todas, ya que de lo contrario no tendría sentido. Recordó que, aunque el alcalde es quien presenta las modificaciones al Plan Regulador, la aprobación recae en el Concejo Municipal, lo que hace importante la participación de los regidores. Propuso enviar una solicitud para ampliar la invitación a los regidores propietarios, ya que actualmente solo se está invitando al presidente. En caso de que no sea posible, sugirió organizar una sesión de trabajo interna para tratar el tema. Finalmente, señaló que la nota se da por conocida, se archiva, y se indicará a las personas citadas que, si lo desean, pueden asistir. El acuerdo fue aprobado por unanimidad con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1308-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. Asimismo, trasladarle una copia del oficio a la administración(Alcaldía) lo anterior para que los encargados de los departamentos mencionados en el oficio puedan asistir si así lo desean. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

37.-Oficio número RCHCS-001-03-2025 que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Secretaría de la Coordinación Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, dirigido a los Concejo de la provincia de Limón y al Concejo Municipal de Siquirres, en la que extiende invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMUDAM) de cada uno de los Concejos Municipales dichos, para participar en la sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de marzo del 2025, la cual se realizará el día viernes 28 de marzo de 2025, en la Municipalidad de Sarapiquí, a partir de las 09:00 horas.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que la reunión correspondía al mes de marzo, aclarando que se habían tenido dos reuniones en marzo debido a que no hubo ninguna en febrero. Preguntó quiénes asistirían, mencionando que el horario sería de 9 de la mañana a 2 de la tarde, aproximadamente, en Sarapiquí. A continuación, cedió la palabra a doña Yorleny para que continuara. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: señor presidente quisiera que usted me explique aquí por qué razón se comisiona algunas partes y a otras, no porque a Matina usted sabiendo que soy la presidente no me comisionó y ahora sí me está comisionando a Sarapiquí, sé que usted va a decir ahorita que porque situaciones que no se leyó el documento a tiempo, pero creo que cuando fuimos allá al lado de Osa que no fuimos ni terminamos yendo a Osa sino a otro lugar, en ese mismo momento usted gestionó para que se cambiara y pudiéramos ir allá, entonces sí quisiera que usted y quiero que quede en acta señora secretaria que usted le pudiera una explicación no a mí porque yo la tengo clara, si no al pueblo porque mucha gente da vergüenza que mucha gente en el messenger cosa que ni reviso tengo que estar contestando cosas que pienso que usted las puede contestar mejor al pueblo gracias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que no se refería al fondo de la convocatoria, pero con gusto respondió a las dudas. En cuanto a la gira a Osa, explicó que el documento llegó a tiempo y fue discutido en una sesión ordinaria. Sin embargo, en el caso de Matina, aunque la invitación llegó a tiempo, no pudo ser vista por el Concejo Municipal debido a la presión de correspondencia. Aseguró que, si la invitación hubiera llegado más tarde, no habría sido considerada. En relación con la sesión de la COMUDAM, explicó que era una sesión ordinaria mensual, no una gira, y que se comisionaría a los siguientes miembros con transporte: señora Maureen Cash, don Roberto Fajardo, señora Marjorie Miranda, señor Freddy Badilla, y a doña Yorleny, quien aún no había confirmado su asistencia. Propuso que el acuerdo fuera en firme, con salida a las 7:30 a.m. para la sesión en Sarapiquí. El acuerdo fue aprobado por unanimidad con seis votos a favor y uno en contra. cedió la palabra al regidor Portillo Luna por dos minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Muchas gracias señor presidente, bueno mi voto en contra es de solidaridad con mi compañera Yorleny Camareno que es presidenta de esa comisión y que ha expresado una serie de situaciones que ella ha venido viviendo como presidente de esa comisión y que creo que es muy importante poder atención seguimiento gracias. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°1309-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar a los siguientes miembros del Concejo Municipal miembros de la Comisión de COMUDAM, a la Sra. Maureén Cash Araya, la Sra. Marjorie Miranda Jiménez, el Sr. Roberto Fajardo Jiménez, el Sr. Freddy Badilla Barrantes, con transporte saliendo del Concejo Municipal de Siquirres a las 7:30am., para que participen de la sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de marzo del 2025, el día viernes 28 de marzo de 2025, en la Municipalidad de Sarapiquí, a partir de las 09:00 horas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA: Portillo Luna. -----

38.-Oficio número DF-105-2025 que suscribe el Sr. Eddy Araya Miranda/Director Financiero del Ministerio de Gobernación y Policía, dirigido al Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, con copia al Concejo Municipal y a la Auditoria Interna Municipal en la que, indica que mediante Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario número 10427 del año 2024, se asignó para su ejecución a la Municipalidad de Siquirres según ley 7313 del Impuesto al Banano la suma total de ¢ 675.933,173,00 (seiscientos setenta y cinco millones novecientos treinta y tres mil ciento setenta y tres colones exactos), transfiriéndose un monto total de ¢ 663.454,.085,69 Departamento Financiero (seiscientos sesenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochenta y cinco colones con 69/100) En virtud de lo anterior, y una vez visto el oficio DA-074-2025 y sus adjuntos, de fecha 10 de febrero del 2025 en el cual se informa lo realizado con los dineros transferidos, ejecución que dentro de otros, se informa la compra de programas y equipo de cómputo, compra de materiales de construcción, transporte dentro del país, maquinaria y equipo diverso, actividades protocolarias y sociales. Según lo anterior, en aras de conocer con mayor amplitud algunos gastos realizados, se hizo solicitud mediante correo electrónico a la Municipalidad, remitiendo como respuesta para su consideración en la verificación de lo ejecutado oficio DA-113-2025. Por otra parte, según estado de Caja Única aportado al 31 de diciembre del 2024, se observó un remanente por ¢ 862,013,007.82 (ochocientos sesenta y dos millones trece mil siete colones con 82/100). Así las cosas, continuando con la verificación de la información, se solicita nos informen la situación



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

actual del monto pendiente de ejecutar al mes de diciembre del 2024, concediéndose para tal efecto un plazo hasta el viernes 25 de abril del 2025. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que se debe analizar el documento debido a que existen cifras contradictorias, ya que, si entran 600, no puede haber un remanente de 800, lo que resulta ilógico. Comentó que pensaba dar el informe, pero consideró que en esas condiciones no aportaba mucha información. Propuso que la alcaldía gestione el envío del documento y sugirió tomar un acuerdo para que les envíen los números reales. Luego, cedió la palabra al regidor Portillo Luna por dos minutos, antes de tomar el acuerdo, que consideró la opción más sensata. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó que, al igual que los demás, se generó una confusión con el documento enviado. Comentó que, dado que proviene de ellos, lo más adecuado sería seguir la recomendación del regidor Villalta y solicitar una rectificación del documento. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que el documento en cuestión es problemático tanto en su contenido como en su interpretación. Mencionó que el artículo 3 establece que el Ministerio de Hacienda girará mensualmente montos a las municipalidades, pero estas no podrán destinar esos ingresos a remuneraciones ni consultorías, lo cual les había afectado anteriormente cuando solicitaron fondos para pagar estudios técnicos para las ASADAS y otros servicios de consultoría, los cuales les fueron negados. Sin embargo, destacó que se hace una excepción para transferir hasta un 20% a las federaciones municipales, lo cual no les aplica ya que no pertenecen a ninguna federación. A pesar de esto, el documento sugiere que les retendrán un porcentaje por no pertenecer a una federación. El alcalde afirmó que no están obligados a pertenecer a ninguna, pero se comprometió a encargarse de resolver este tema. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar el acuerdo de dar el documento por conocido y enviar una copia a todos los regidores para que todos dispongan de esa información importante. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1310-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se envié una copia a cada uno de los regidores propietarios, por la información que contiene. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

39.-Se conoce informe de la Comisión Municipal sobre Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), referente a la gira realizada al cantón Cañas Guanacaste del 20 de marzo saliendo a las 9:15 am y regresando el 21 marzo saliendo de Cañas a las 02: 40pm.con un total de tres páginas, donde se detallan por día las actividades realizadas más la asistencia de participación. -----

ACUERDO N°1311-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

40.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Vilma Damaris Carranza Montes, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que hace más de seis meses adquirió un terreno en la comunidad de 06 de mayo para poder construir su vivienda, pero al estar el terreno aun a nombre de la municipalidad se le dificulta poder solicitarla disposición del Agua, el ICE, así como lo requisitos para la construcción para lo cual acudo a su ayuda. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la señora secretaria y luego le cedió la palabra al señor alcalde, comentando que, según la nota, el terreno está a nombre de la municipalidad. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que el terreno en cuestión, originalmente municipal, ya tiene personas con títulos de propiedad debido a un acuerdo previo del Concejo Municipal. Algunos ya han recibido su titulación, pero surgió un problema relacionado con un permiso de agua potable. La señora beneficiaria de un bono, que había recibido un acuerdo del Concejo Municipal para solicitar el permiso, fue informada por el AyA de que el alcalde, y no el Concejo, debía emitir el permiso para la solicitud de agua. El alcalde enfatizó que solo el Concejo Municipal tiene la potestad para aprobar estos permisos, ya que, como presidente del Concejo y regidor durante ocho años, sabe que esa es una competencia exclusiva del Concejo. Reiteró que no podía emitir ese documento, ya que hacerlo sería una atribución que no le corresponde, y le sugirió a la señora que volviera al Concejo Municipal para obtener la aprobación correspondiente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que ya se había dado el permiso correspondiente a la señora hace algún tiempo, y pensó que ya habría construido. Resaltó que no era necesario tomar un nuevo acuerdo sobre un tema ya resuelto, y sugirió que la señora regresara al AyA para solicitar una



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 respuesta por escrito, aclarando que el alcalde no tiene la autoridad para otorgar ese permiso.
2 Añadió que, si la situación persistía, la señora podría llevar el caso a la sala constitucional para
3 hacer valer sus derechos. Finalmente, cedió la palabra al regidor Villalta por dos minutos. -----

4 **Regidor Villalta Guadamuz:** Agradeció y estuvo de acuerdo con lo señalado por don Randal,
5 destacando que, según lo que recordaba del código, las potestades estaban planteadas de otra
6 manera. Según su entendimiento, el acuerdo original era que el Concejo autorizaba al alcalde a
7 realizar esa solicitud. -----

8 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que el Concejo toma el acuerdo y la señora secretaria se lo
9 comunica, y que, en teoría, con eso debería ser suficiente. Expresó su desconcierto sobre las trabas
10 que le están poniendo a la señora y la falta de un fundamento legal para justificar que el alcalde
11 tenga esas potestades, ya que sabe que no las posee. Consideró que el AyA no está colaborando y,
12 lamentablemente, en Costa Rica, situaciones como esta deben resolverse ante la Sala
13 Constitucional. Luego, cedió la palabra al regidor Portillo Luna por dos minutos. -----

14 **Regidor Portillo Luna:** Agradeció al presidente y, en línea con lo mencionado por el compañero
15 Villalta, expresó que el reglamento actual del AyA solo parece servir para poner trabas y negar el
16 acceso al agua potable. Aclaró que, en cuanto a la solicitud de la señora, tenía sentido que el
17 Concejo autorizara al alcalde a firmar la nota, dado que él es el representante de la municipalidad
18 extrajudicialmente. No obstante, destacó que el Concejo ya había tomado un acuerdo, y sugirió
19 que, para ayudar a la señora, se podría indicarle al AyA el criterio del Concejo para que lo
20 consideren y resuelvan la situación de manera más favorable. -----

21 **Presidente Badilla Barrantes:** Recordó que, aunque el Concejo puede ordenarle al alcalde, si se
22 le está pidiendo que cometa un acto ilegal, el alcalde tiene el poder de veto y lo justificaría con la
23 ley. Aclaró que, si la solicitud no tiene un fundamento legal claro, no se puede cumplir en el plazo
24 establecido. Señaló que, si se presenta dicho fundamento legal, se podría considerar actuar de otra
25 manera, pero que, hasta ahora, la señora no ha recibido ningún documento del AyA. Finalmente,
26 cedió la palabra al alcalde por dos minutos para cerrar el tema. -----

27 **Alcalde Black Reid:** Agradeció y aclaró que el acuerdo no fue para que él solicitara nada, sino
28 que fue una decisión tomada por el Concejo Municipal para que la señora pudiera hacer el trámite
29 correspondiente. Explicó que el AyA le informó a la señora que solo el alcalde podría autorizar el
30 uso del agua, lo cual no es cierto, ya que él solo puede hacer solicitudes de agua para la institución,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

no para particulares. Reiteró que sería ilegal que él otorgara ese permiso y, de ser necesario, vetaría dicho acuerdo. Destacó que, según el Código Municipal, solo el Concejo Municipal tiene la autoridad para autorizar el uso de un terreno o bien inmueble, y que él solo puede firmar convenios con la autorización del Concejo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar un acuerdo para enviar una nota al AyA solicitando la información correspondiente y el fundamento legal por el cual no se acepta el acuerdo del Concejo Municipal, y en su lugar, se solicita que sea el alcalde quien envíe la nota. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, y se decidió que sería el Concejo Municipal quien realizaría la solicitud, no la señora, ya que ella ya había hecho la suya. -----

ACUERDO N°1312-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados-Punto de atención Siquirres, la información correspondiente y el sustento legal, del porque no acepta el acuerdo de este Concejo Municipal referente a la disponibilidad de agua solicitada por la Sra. Vilma Damaris Carranza Montes.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

41.-Oficio número CIOdD-237-2024 que suscribe el Dr. Carlos Murillo Zamora/Director del Centro de Investigación Observación del Desarrollo, dirigido a los Concejo Municipales, en la que indican que están buscando analizar la participación de las personas jóvenes en las elecciones municipales de 2024, en particular aquellos postulados como candidatos y candidatas y quienes posteriormente, logran tener acceso a un cargo de regidurías o alcaldía jóvenes (de 18 a 35 años). Por lo que solicitan amablemente a este honorable concejo municipal, brindar lo siguiente: Facilitar los nombres, número de teléfono y correos electrónicos de los regidores jóvenes (18 a los 35 años).Remitirles el enlace a la encuesta: <https://encuestas.ucr.ac.cr/index.php/412296?lang=es-MX>. Difundir la información y el afiche adjunto entre dichas personas para incentivar su participación. -----

ACUERDO N°1313-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Que se envíen los datos del único regidor que cumple con el rango de edad siendo el Sr. Álvaro Alejandro Portillo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Luna. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

42.- Oficio número DA-175-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, en la que remite notificación de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con relación al Expediente: 25-002068-0007-CO, Resolución No. 2025007797, sobre RECURSO DE AMPARO interpuesto por la señora MARÍA FERNANDA ALFARO RODRÍGUEZ, en la cual se declara SIN LUGAR el recurso.-----

Presidente Badilla Barrantes: Expresó que se ha obtenido el recurso esperado y confía en que la comunidad no haya perdido la esperanza. Además, enfatizó que el alcalde tiene la palabra al respecto. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció al presidente y lamentó la situación relacionada con los recursos, que no solo afectan al municipio, sino también al INDER, un aliado clave. Explicó que, junto con la municipalidad, tuvieron que justificar el proyecto y buscar la forma de retomarlo para finalizar lo que queda pendiente en el Cocal. Aclaró que los recursos de amparo, aunque pensados como soluciones, a veces resultan ser un obstáculo para las comunidades, ya que una sentencia puede dejar a los vecinos indefensos y detener proyectos, como ocurrió con la recta de Imperio. Concluyó recomendando a los vecinos ser pacientes y esperar un tiempo razonable para poder avanzar con estos procesos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Dirigió sus palabras al alcalde, apoyando su llamado a la negociación. Citó a un exjefe que solía decir que "es mejor un mal arreglo que un buen pleito", destacando la importancia de analizar cada situación y usar los recursos legales como última instancia. Mencionó el caso de una señora afectada por un problema de agua, señalando que es su proyecto de vida el que está siendo bloqueado, pero subrayó que, en situaciones donde hay espacio para negociar, lo mejor es hacerlo. Finalmente, dio por conocida la nota del recurso de amparo, que fue archivada con una votación de siete a favor y en contra, quedado aprobado. -----

ACUERDO N°1314-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

43.-Oficio número DA-185-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres en asunto: Remisión Ajuste Compromisos Presupuestarios 2024, relacionado con el oficio número DPT-022-2025 adjunto, suscrito por la Licda. Katia Esquivel Otárola, Encargada de Presupuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación del Ajuste de Compromisos Presupuestarios según se detalla en el oficio DPT-022-2025, correspondiente a cambio en origen de las órdenes de compra 266, 249 y ajuste en la línea 28, correspondiente a la orden de compra número 333.-----

Presidente Portillo Luna: Explicó que las órdenes de compra que se mencionan corresponden a un cambio en el origen de los recursos, y que la información se presenta para el conocimiento del Concejo y su aprobación. Aclaró que se trata de un ajuste presupuestario debido a este cambio. Tras solicitar que se dé por conocido y aprobado, destacó que la votación fue de seis votos a favor y cero en contra. Luego, cedió la palabra al regidor Portillo Luna por dos minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Explicó que su voto en contra se debió a que aún no había recibido el documento en cuestión. Consideró que lo más adecuado habría sido enviarlo al departamento jurídico para su análisis y obtener un dictamen antes de proceder con la aprobación, ya que, en ese momento, no sabía qué se estaba aprobando. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que, en ese caso, el asunto correspondía a Hacienda, ya que los fondos ya estaban aprobados y lo único que se estaba haciendo era un cambio en el origen de los recursos. Luego, cedió la palabra al alcalde por un minuto para que pudiera explicar el asunto.

Alcalde Black Reid: Agradeció al presidente y aclaró que lo que se está enviando no corresponde al presupuesto ordinario, sino a una modificación destinada a cubrir los gastos de alimentación de los niños del CECUDI. Explicó que se trata de un compromiso presupuestario ya aprobado por el Concejo y que la modificación es necesaria para poder pagar los siete millones destinados a esta finalidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Después de la aclaración continúan con la correspondencia. -----

ACUERDO N°1315-25-03-2025

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y aprobar el Ajuste de Compromisos Presupuestarios según se detalla en el oficio DPT-022-2025, correspondiente a cambio en origen de las órdenes de compra 266, 249 ajuste que afecta las líneas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 y 2 y ajuste en la línea 28, correspondiente a la orden de compra número 333. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA: Portillo Luna. -----

Se deja constancia que el regidor Portillo Luna Justifica su voto en contra indicando: “Mi documento en contra es porque no he tenido el documento todavía en mano, entonces don Freddy el acuerdo hubiese sido enviarlo a jurídicos para analizarlo y ver un dictamen de jurídicos para ya su aprobación, porque ahorita no sabría que estaríamos aprobando.”-----

44.-Oficio sin número que suscribe la Síndica Marjorie Miranda Jiménez, la Sra. Rosa Montoya Urtecho/Secretaria del Concejo de Distrito de Pacuarito, el Sr. Marco Barahona Ruíz, y el Sr. José Antonio Marín Martínez, todos del Concejo de Distrito de Pacuarito, dirigida a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan a la Comisión de Becas hacer todas las consideraciones necesarias para que estas becas puedan ser aprovechadas por estos estudiantes que las requieren para continuar con sus estudios, para lo cual adjuntan la lista de las becas aprobadas y no aprobadas, y copia del acta del Concejo de Distrito.-----

Presidente Badilla Barrantes: Destacó que es una buena noticia que prácticamente todos los formularios de beca hayan sido devueltos por los síndicos y ahora estén en manos de la comisión de becas. Informó que, de acuerdo con el trabajo que sigue, se espera tener información sobre la asignación de los recursos a finales de abril o principios de mayo. Concluyó dando por conocida la nota, archivándola y trasladándola a la comisión de becas. -----

ACUERDO N°1316-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio sin número que suscribe la Síndica Marjorie Miranda Jiménez, la Sra. Rosa Montoya Urtecho/Secretaria del Concejo de Distrito de Pacuarito, el Sr. Marco Barahona Ruíz, y el Sr. José Antonio Marín Martínez, todos del Concejo de Distrito de Pacuarito, y se trasladar a la Comisión de Becas.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

45.-Se conoce correo electrónico que remite la MSc. Maureén Cash Araya/Vicealcaldesa de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipalidad de Siquirres, dirigido en la que le dio respuesta al regidor Alejandro Portillo Luna, Sr. Freddy Badilla y al Sr. Randal Black, en referencia a la solicitud de camino cisterna para abastecer a comunidades de agua potable, así como Concejo Municipal es importante que estén enterados de que toda situación que sucede en el cantón y que mi persona como coordinadora de CME debe atender, será atendida en tiempo y forma, nunca hemos dejado de ser responsables en la atención de los incidentes.-----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra al señor alcalde por tres minutos para que se refiera al tema. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que un problema ocurrido en la ruta 32, a la altura de Los Guarapos, afectó el suministro de agua en el cantón de Siquirres debido a la rotura de un tubo principal. Aclaró que la responsabilidad de resolver este problema corresponde exclusivamente al AyA, el ente regulador del agua en la zona. Indicó que, aunque la municipalidad no gestiona el agua, la comunidad tiende a desesperarse, pero los líderes deben mantener la calma y comunicar que la situación se está gestionando. Agradeció la intervención de doña Maureen, quien desde el inicio del incidente estuvo en el lugar y coordinó con el AyA para la distribución de agua mediante cisternas. Sin embargo, debido a la alta demanda, las cisternas no fueron suficientes. El alcalde enfatizó que, aunque la comisión de emergencias puede intervenir en situaciones críticas, este problema no era una emergencia inmediata, sino algo que debía ser resuelto por el AyA. También pidió a los regidores y a la comunidad en general que, en vez de enviar mensajes, se acerquen al lugar de los hechos para colaborar directamente, ya que en situaciones como estas es esencial actuar rápidamente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al alcalde y otorgó la palabra al regidor Portillo Luna por dos minutos para abordar otro tema. Portillo destacó la importancia de una capacitación que está por comenzar, la cual involucra a cuatro funcionarios. Mencionó que, según un correo recibido, se ofrecerán seis sedes para esta capacitación, que se llevará a cabo entre el 31 de marzo y el 7 de abril. Las sedes incluyen el INA en Osa (31 de marzo), la Universidad Estatal a Distancia en Puntarenas (1 de abril), Liberia (2 de abril, sede por confirmar), la Casa de la Cultura en Limón (3 de abril), San Ramón (5 de abril, lugar por confirmar) y el IFAM en Moravia (7 de abril). Señaló que la sede más cercana para los interesados sería Limón, comenzando el 3 de abril. Luego, disculpándose por interrumpir, cedió la palabra nuevamente a don Álvaro. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Portillo Luna: Agradeció al presidente, al alcalde y a doña Maureen Cash por la información proporcionada. Explicó que la situación debe considerarse una emergencia, ya que es un evento inesperado que representa un riesgo para la vida, salud, propiedad o el medio ambiente, y requiere una acción rápida y eficiente para evitar mayores daños. Aclaró que, aunque la competencia sobre el acceso al agua potable es del AyA, la comisión de emergencias y doña Maureen tienen la responsabilidad de coordinar con las instituciones del cantón. Mencionó que, como regidor, recibió preguntas de la comunidad sobre la distribución de agua mediante cisternas. Aclaró que, al pasar por el área afectada, observó que los trabajadores del AyA estaban en el lugar, pero sugirió mejorar la comunicación con la comunidad. Propuso que la municipalidad publique un afiche en su página web con los horarios y las rutas de distribución de agua, de modo que las comunidades sepan cuándo y dónde recibirán el servicio. Concluyó que, aunque el incidente fue causado por la ampliación de la ruta 32 y no por una acción de la municipalidad, es responsabilidad de las autoridades locales darle seguimiento y mejorar la comunicación con la comunidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo y dio por conocida la nota, procediendo a archivarla. -----

ACUERDO N°1317-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

46.-Oficio número SM ACUERDO 0598-2025 que suscribe la Licda. Yocelyn Mora Calderón/Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, dirigida al Dr. Rodrigo Chaves Robles/Presidente de la Republica, el Sr. Edel Reales Novoa, Asamblea Legislativa y a la los Concejos Municipales de país, en la que remite acuerdo tomado en Sesión Ordinario N°11-2025, celebrada el 17 de marzo del 2025, Artículo IX.III, en la que exhortan a todas las municipalidades del país a sumarse a esta iniciativa, manifestando su respaldo a las acciones propuestas para combatir la violencia de género y proteger la vida y los derechos de las mujeres en Costa Rica.---

Presidente Badilla Barrantes: informó que el acuerdo del consejo municipal de Goicoechea fue dado por conocido y archivado, con seis votos a favor y uno en contra. Luego, cedió la palabra al regidor Portillo Luna por dos minutos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°1318-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva.

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes.

VOTA EN CONTRA: Portillo Luna.

Se deja constancia que el Regidor Portillo Luna justifica su voto negativo indicando lo siguiente:“ es que, aunque estamos dando por conocido el documento el fondo se plantea remover a la Ministra de la condición de la mujer una dama que para mí ha hecho un trabajo importante y habría que ver en ese tema en especial cuál ha sido la profundidad de ese trabajo y al menos si yo no conozco esa parte no podría digamos estar de acuerdo todavía en cuanto a qué acciones ha tomado ella porque sí sé qué estado trabajando este gobierno en esa línea gracias”.

47.-Se conoce minuta que remite el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Secretaría Coordinación R.C.H.C.S, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, celebrada el viernes 07 de febrero del 2025, en la Municipalidad de Matina, iniciando a las 9:00am y finalizando a las 01:39pm., donde se junta lista de asistencia como anexo 1 y como anexo 2 Borrador de la normativa interna funcionamiento de la red de comisiones de discapacidad y adulto mayor de la región Huetar caribe y Sarapiquí.

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que lo más relevante de la minuta es que se incorpora el tema de la normativa interna para el funcionamiento de la red de comisiones municipales de discapacidad y adulto mayor de la región Huetar Caribe Sarapiquí. Destacó que aún no ha sido analizado como un acuerdo definitivo, pero se ofrece un borrador para que cada uno de los COMUDAM pueda hacer sus aportes. Se mencionó que, en la próxima reunión, el 28 de este mes, se tomará el acuerdo definitivo para normar el funcionamiento de la red. Aclaró que este reglamento es para el funcionamiento de la red de COMUDAM, que incluye los siete cantones, y no para cada COMUDAM a nivel cantonal, el cual deberá establecerse una vez aprobado este reglamento. Concluyó cediendo la palabra al regidor Portillo Luna.

Regidor Portillo Luna: Preguntó si en el proceso de elaboración de la normativa interna ha participado la presidenta de la comisión COMUDAM de Siquirres, doña Yorleny Camareno, regidora.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Confirmó que la regidora doña Yorleny Camareno estuvo presente en la sesión del 07 en Matina. Aclaró que el documento es un borrador y que, al serlo, puede mantenerse en su totalidad, con un solo artículo o incluso ser modificado en su totalidad en la reunión del 28. Mencionó que este proceso se viene construyendo desde hace tiempo, pero debido al cambio de nombre a COMUDAM, se han modificado los integrantes y las funciones, lo que dificultó la definición. Resaltó que esta normativa busca evitar la publicación prematura, pero que el resultado final será del conocimiento de todos los Concejos Municipales. Concluyó dando por conocida la minuta, archivándola, y aprobándola con siete votos a favor y ninguno en contra. ----

ACUERDO N°1319-25-03-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Siendo las veinte horas con cuarenta y dos minutos, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****